



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
- 6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7379001 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7379001 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de enero de 2025
OBJETO	Contratar el arrendamiento de los inmuebles ubicados en el municipio de Girardot en la calle 20 no. 10 - 67 y el primer piso de la calle 20 no. 10 - 49, con destino para el funcionamiento de los ambientes de formación del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S. EN C.A
CC o NIT	830146830-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	GIRARDOT – CUNDINAMARCA.
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	345 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$708.483.928)
PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$708.483.928
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al arrendador el valor del contrato, subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: A título de canon de arrendamiento, realizará pagos mensuales por valor de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$61.607.298,09) con todos los tributos incluidos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, así como el comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social



	<p>integral o a la certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda.</p> <p>El valor del canon de arrendamiento incluye el pago por concepto de servicios públicos, conectividad, servicio vigilancia o sus equivalentes.</p> <p>Requisitos para el pago:</p> <p>El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; Regional Cundinamarca, realizará en pagos mensuales el valor pactado después de la radicación de la factura por parte del Contratista a la entidad a través de la supervisión del contrato.</p> <p>El supervisor de contrato deberá certificar la entrega a satisfacción de los servicios y bienes objeto del contrato, así como la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes del Sistema General de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro y liquidación respectiva. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes salud, pensión y ARL, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>El SENA efectuará al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002, documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos.</p> <p>Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite de pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la circular No. 01-3-2020-000054 con Alcance Circular No. 01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020 donde debe conformar los archivos de la siguiente manera:</p>
--	--



	<p>FV_No. Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.pdf</p> <p>Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y aprobación del contratista. Es necesario que cada contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y en formato PDF o en ZIP antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.</p> <p>Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II:</p> <p>Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el SENA y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II.</p> <p>Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego vaya a la sección “Ejecución del Contrato”, allí encontrará el “Plan de Pagos”, previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en “Registro” frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en “Crear”.</p> <p>El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura haga clic en el botón “Anexar”. Busque el documento en su computador y cárguelo.</p> <p>Una vez registrada y cargada su factura haga clic en “Confirmar”. Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón “Enviar”. Una vez haga clic en “Enviar” el estado de la factura cambia a “Enviado a la entidad estatal”.</p> <p>Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a “Aceptada”, y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”.</p>
--	---



	<p>Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a “Rechazada”, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación.</p> <p>Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón “Editar”.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en las Circular Externa No. 42 de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda, el proveedor deberá enviar la factura de venta por cada uno de los servicios prestados y esta será aprobada por medio de SIIF Nación, teniendo en cuenta el procedimiento que se enuncia a continuación:</p> <p>Se debe elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado. Teniendo en cuenta los datos del proveedor tal y como aparecen en el RUT y siguientes datos del SENA, como adquiriente de bienes y servicios:</p> <p>NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)</p> <p>RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA BOGOTÁ D.C.</p> <p>TELEFONO: 5461500</p> <p>TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica</p> <p>TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente</p> <p>RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA</p> <p>Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.</p> <p>Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-025-000000; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co # \$</p> <p>Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.</p>
--	---



	<p>Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).</p> <p>Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).</p> <p>Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitente de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #36-02-00-025-000000; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co</p> <p>La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico</p>
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	010
PERIODO DEL INFORME	Desde el 03 de noviembre al 02 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101198451		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/20205	30/06/2026	\$70,848,392.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	ACTIVIDADES REALIZADAS [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>1. Entregar los siguientes inmuebles:</p> <p>a. El ubicado en el municipio de Girardot en la calle 20 no. 10 – 67 identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-22327, de acuerdo con la cabida y linderos que se encuentran descritos en el presente documento y en el folio de matrícula inmobiliaria.</p> <p>b. El ubicado en la calle 20 # 10-49 del municipio de Girardot - Cundinamarca identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-29179 con la cabida y linderos enunciados en el folio de matrícula inmobiliaria.</p> <p>En perfecto estado de servicio, seguridad y sanidad (pintado, con chapas y llaves para cada ambiente, con los sanitarios y baterías en</p>	<p>Reunión en los inmuebles con el supervisor y propietario las realizar la entrega y recibo de los mismos.</p>	<p>Se suscribió acta de entrega y recibo de los inmuebles con los señores Alfonso Gomez Arguello – Representante Legal de los inmuebles, Luis Javier Prada Paez – Subdirector de Centro y Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa.</p> <p>Esta actividad se realizó en el Mes de febrero</p>



perfecta funcionalidad) y poner a disposición del arrendatario los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos en las condiciones pactadas en el presente contrato, dando cumplimiento a las normas vigentes en términos de seguridad y salud en el trabajo que rigen para la entidad, de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 45001, o las que la modifiquen o complementen.		
2. Entregar y mantener el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso, de conformidad con las cláusulas de objeto y alcance del objeto, que se encuentran en este contrato.	Los inmuebles cuentan con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, gas, internet y servicio de monitoreo de alarmas.	Recibos de pago al día.
3. Suscribir acta de inicio de la ejecución del contrato, entregando con ella el inventario detallado del inmueble arrendado y el estado general del inmueble entregado.	Se suscribió acta de inicio y acta de entrega y recibo de los inmuebles.	Acta de inicio Acta de entrega y recibo de inmuebles. Esta actividad se realizó en el Mes de febrero
4. Permanecer a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas y contribuciones que se encuentren a su cargo, así como de servicios públicos y de los servicios adicionales incluidos dentro del canon de arrendamiento, libre de cualquier restricción respecto de su uso conforme con las cláusulas contractuales y disposiciones legales y reglamentarias.	El pago impuesto de los inmuebles se encuentran al día.	Recibo de pago de impuestos. Esta actividad se realizó en el Mes de febrero
5. Mantener los inmuebles objeto del contrato en estado de servir para las finalidades que ha sido arrendada, comprendiendo lo establecido por el artículo 1985 del Código Civil respecto de las reparaciones a las que está obligado el arrendador.	Los inmuebles se encuentran prestando el servicio para el cual fueron tomados en arriendo y en condiciones óptimas de infraestructura.	Acta de entrega y recibo de los inmuebles. Esta actividad se realizó en el Mes de febrero. Seguimiento en el mes de marzo, septiembre.



6. Sanear jurídicamente el inmueble y mantener indemne al arrendatario para garantizar el uso y goce pacífico del inmueble durante todo el plazo de ejecución del contrato.	El inmueble se encuentra jurídicamente saneado.	Certificado de tradición y libertad. Esta actividad se realizó en el Mes de febrero
7. Realizar las reparaciones que sean de su competencia según lo establecido en el artículo 1985 y siguientes del Código Civil, mantenimientos preventivos y correctivos, distintos de los derivados del deterioro normal del inmueble en un plazo máximo de diez (10) días hábiles e informar de estos al supervisor del contrato.	Según las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato.	Correos electrónicos: aga.gomez@hotmail.com y petor8904@gmail.com Numero de celular: 313 3436944 La persona autorizada para atender oportunamente los requerimientos es la señora Adriana Rojas.
8. Otorgar al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, un plazo de veinte (20) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el término pactado en el presente contrato.	Cuando finalice el contrato	cuando finalice el contrato
9. Responder por los daños y perjuicios que sufra el arrendatario por los defectos o vicios ocultos del inmueble arrendado.	A la fecha no se ha presentado situaciones al respecto	A la fecha no se ha presentado situaciones al respecto
10. Atender oportunamente los requerimientos que le haga el SENA concernientes a las condiciones locativas, reparaciones necesarias y demás condiciones de adecuación, para el correcto uso del inmueble, según las condiciones legales y contractuales.	Según las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato.	Correos electrónicos: aga.gomez@hotmail.com y petor8904@gmail.com Numero de celular: 313 3436944 La persona autorizada para atender oportunamente los requerimientos es la señora Adriana Rojas.
11. Garantizar que el servicio de internet sea estable y no presente intermitencia en la conectividad salvo en casos de fuerza mayor (mantenimiento de la red externa, caídas masivas del servicio, fallas en conectividad ajenas al proveedor, etc.)	Se ha garantizado oportunamente el servicio de internet	Factura del servicio de internet pagada oportunamente.
12. Informar al SENA, con mínimo diez (10) días hábiles de	A la fecha no se han presentado requerimientos	A la fecha no se han presentado requerimientos



anticipación, la necesidad de realizar cualquier tipo de mantenimiento al inmueble arrendado.		
13. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la edificación, como al sistema de aires acondicionados, extintores, redes contra incendio y sistemas de transporte vertical (ascensores, rampas eléctricas), puertas eléctricas y presentar los respectivos soportes al supervisor del contrato.	Se realizo mantenimiento del ascensor. Se realizo mantenimiento de los aires acondicionados	Se realizo mantenimiento del ascensor Se realizo mantenimiento de los aires acondicionados
14. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Cuando se requiera	Cuando se requiera

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, así como al SG-SST y demás normas aplicables.	solicitar de certificado emitido por el revisor fiscal y planillas de pago de seguridad social.	Certificación emitida por el revisor fiscal y planillas de pago de seguridad social.
2. Presentar máximo quince (15) días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio los siguientes documentos: -Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. -Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables -	solicitar de certificados de implementación del SG-SST y Evaluación de estándares mínimos.	Certificado de los estándares mínimo de sistema de seguridad y salud en el trabajo. Esta actividad se realizó en el Mes de febrero



Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		
3. Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente, lo anterior, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072.	No aplica	No aplica

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Demostrar que el bien inmueble está ubicado conforme al Plan de Ordenamiento Territorial de la zona donde se encuentra la sede.	solicitar certificado de uso de suelo ante la secretaria de planeación municipal	Certificado de uso del suelo emitido por la secretaria de planeación municipal. Esta actividad se realizó en el Mes de febrero
2. Garantizar que los tanques de almacenamiento de agua del acueducto cuenten con el lavado y desinfección dos veces al año: una al inicio del calendario académico y la otra seis meses después. Además, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato.	Programar y realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua al inicio del calendario académico y seis meses después (mínimo 2 veces al año).	Certificación de lavado y desinfección expedida por una empresa certificada. Informes de las actividades realizadas, disponibles para cuando el SENA lo requiera Esta actividad se realizó en el Mes de febrero y julio
3. Atender los requerimientos de los entes de control y autoridades en materia ambiental y de salud que sean inherentes y asociados al uso efectivo del inmueble objeto de arrendamiento.	Mantener un sistema de gestión para responder a los requerimientos de las autoridades ambientales (CAR) y autoridades municipales y de salud (secretaria de salud).	Registros de comunicaciones y respuestas a los requerimientos de las autoridades competentes
4. Certificar que el bien inmueble cuente con espacio adecuado para las unidades de almacenamiento temporal de residuos producto de	Asegurar que el inmueble tenga áreas definidas y adecuadas para el almacenamiento temporal de residuos.	Lista de verificación de cumplimiento de requisitos del cuarto de almacenamiento temporal de residuos, conforme a la normatividad vigente.



las actividades de la Entidad, conforme a la normatividad vigente.		
5. Certificar la conexión a la red de acueducto. En caso de contar con pozo, certificado de concesión de aguas subterráneas.	Verificar y documentar la conexión a la red de acueducto o gestionar la concesión de aguas subterráneas si se utiliza un pozo.	Certificado de conexión a la red de acueducto o factura del servicio público de acueducto y alcantarillado a nombre del arrendatario.
6. Certificar la conexión al alcantarillado o permiso de vertimientos.	Verificar y documentar la conexión al sistema de alcantarillado o gestionar el permiso de vertimientos si aplica.	Certificado de conexión al alcantarillado o factura del servicio público de acueducto y alcantarillado.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Dentro de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de los obligaciones referente a los subsistemas de ambientales y seguridad y salud en el trabajo: se da cumplimiento con la política y objetivos del subsistema ambiental por medio del manejo y disposición de residuos aprovechables y no aprovechables, luminarias de bajo consumo, control de plagas entre otros; desde el subsistema de seguridad y salud en el trabajo se ha garantizado las condiciones seguras, con escaleras adecuadas e infraestructura sismo resistente que permiten dar cumplimiento al sistema Integrado de gestión y Autocontrol.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/02/2025	GA4604	\$30.803.649,00	\$30.803.649,00	\$677.680.279,00	4.35%
17/02/2025	GA4603	\$61.607.298,09	\$92.410.947,09	\$616.072.980,91	13.04%
05/03/2025	GA4630	\$61.607.298,09	\$154.018.245,18	\$554.465.682,82	21.74%
01/04/2025	GA4642	\$61.607.298,09	\$215.625.543,27	\$492.858.384,73	30.43%
02/05/2025	GA4679	\$61.607.298,09	\$277.232.841,36	\$431.251.086,64	39.13%
03/06/2025	GA4717	\$61.607.298,09	\$388.840.139,45	\$369.643.788,55	47.83%
01/07/2025	GA4747	\$61.607.298,09	\$400.447.437,54	\$308.036.490,46	56.52%
01/08/2025	GA4783	\$61.607.298,09	\$462.054.735,63	\$246.429.192,37	65.22%
01/09/2025	GA4812	\$61.607.298,09	\$523.662.033,72	\$184.821.894,28	73,91%
02/10/2025	GA4845	\$61.607.298,09	\$585.269.331,81	\$123.214.596,19	82,61%
04/11/2025	GA4881	\$61.607.298,09	\$646.876.629,90	\$61.607.298,10	91,30%
02/12/2025	GA4915	\$61.607.298,09	\$708.483.927,99	\$0.01	100%



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado DICIEMBRE	Planilla nro. 1975899847 del 02 DE DICIEMBRE DE 2025
----------------------------	-----------------------------	--

NOTA INTERNA. En el archivo GF se encuentran las planillas de pago de seguridad social y la certificación suscrita por el Revisor Fiscal.

5. MULTAS Y SANCIONES

No aplica

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se realizaron: **PRIMERO MODIFÍQUESE** la cláusula que contiene las **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**, **SEGUNDO ADICIÓNENSE** una cláusula que contendrá el **ALCANCE DEL OBJETO** del contrato ya referenciado, **TERCERO MODIFÍQUESE** la cláusula que contiene la **FORMA DE PAGO** del contrato ya referenciado, **CUARTO ADICIÓNENSE** una cláusula que contendrá las **DECLARACIONES DEL ARRENDADOR** del contrato ya referenciado, de acuerdo con requerimientos de la Dirección General. Se adjunta FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

– NINGUNA

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

ANA MILENA DELGADO RICO

Supervisora del contrato

Elaboró: Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa

1
Total
Energía
\$1.431.590

2
Portafolio
Enel X
\$0

3
Total
Aseo
\$225.030

**Total a
Pagar**
\$1.656.620

PAGO OPORTUNO
21 NOV /2025

FECHA DE SUSPENSIÓN 1
25 NOV/2025

ENERGÍA

NÚMERO
DE CUENTA 5033376-6

PRÓXIMA FECHA
DE LECTURA 05 DIC /2025

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	×	Factor	=	Energía Consumida kWh	×	Energía Facturada kWh	×	Valor Unitario	=	Valor Facturado
ENERGÍA ACTIVA FP	50.082		48.775		1.307		1		1.307		1.307		\$820.96		\$1.072.995
ENERGÍA REACTIVA	1.610		1.590		20		1		20		0		\$307.93		\$0
CONTRIBUCION APORTE DEL 20.00 % DEL VALOR FACTURADO															
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$42.920 DIARIOS															
SUBTOTAL:													\$1.287.594		

Otros cobros asociados a energía

ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR \$144.000
Ajustes a la decena \$-4
SUBTOTAL: \$143.996

Otros cobros de productos y servicios

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1 TOTAL ENERGÍA: \$1.431.590**

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo **2 TOTAL OTROS: \$0**

! Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de \$111.764

Informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de: \$820.96

ASEO

SER AMBIENTAL
S.A.S. ESP

PRESTADOR: SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. E.S.P.

ASE No.

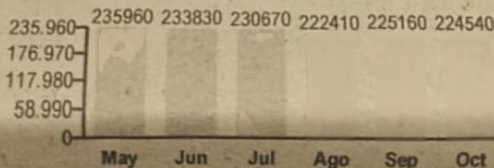
NIT

830131031-1

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA

CUENTA CONTRATO 100127341
FACTURA DE SERVICIOS 373247049-6
PERÍODO DE FACTURACIÓN 01.10.2025 a 31.10.2025

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN



ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - CARGO FIJO	\$60.75
ASEO - CARGO VARIABLE	\$75.83
ASEO - TARIFA APROVECHAMIENTO	\$4.00
ASEO - CONTRIBUCIÓN ASEO	\$84.25
ASEO - CREDITO A FACTURA POR	

DATOS DEL USUARIO
TIPO PRODUCTOR: PP-COMERCIAL
VOLUMEN: 0
ESTRATO: 0
DENSIDAD: 0
FREC. RECOLECCIÓN: 3
% PARTICIPACIÓN: 0%
FREC. BARRIDO: 1

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL: \$60.755,00
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE: \$75.830,00
VALOR BASE APROVECHABLE: \$4.060,00

TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO: 0.001605
LIMPIEZA URBANA: 0.000191
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO: 0
EFECTIVAMENTE APROVECHADAS: 0.007661
RESIDUOS NO APROVECHABLES: 0.1279
AFORO NO APROVECHABLE: 0

MESES
EN MORA

\$225.030

APORTE NO RESIDENCIAL 60%
APORTE RESIDENCIAL 0%
SUBSIDIO 0%

MENSAJES INTERES

Actualice sus datos

NÚMERO DE CLIENTE
5033376-6



(415)7707209914253(8020)01503337663732470496(3900)00000001656620

PAGO OPORTUNO
21 NOV /2025

TOTAL A PAGAR
\$1.656.620

Documento Equivalente Electrónico No.
373247049-6



ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 - 45 Piso 1



Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

5033376-6

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO No. 373247049-6

CLIENTE

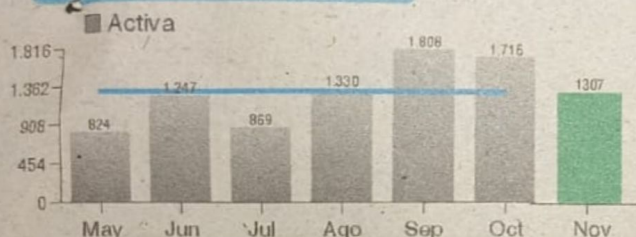
GOMEZ ARGUELLO S EN C
CL 20 NO 10 49
GIRARDOT - SUCRE

07 331 2190 / 19036151



¿Quieres tu factura
virtual? Escanea el
código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
07 OCT/2025 A 05 NOV/2025

DÍAS
FACTURADOS: 30

CONSUMO MES
1307 kWh

VALOR kWh
APLICADO
\$820,96

CONSUMO DIARIO:
43,57 kWh

VALOR DIARIO:
\$42.920

CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES:
1.299 kWh

Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO
de energía se encuentra dentro de lo habitual!



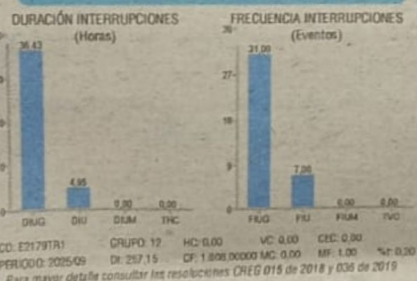
INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Comercial
ESTRATO: 0
CARGA kW: 9,78
FACTOR: 1
RUTA REPARTO: 40003073312190
RUTA LECTURA: 43073310603
MANZANA DE LECTURA: 21026224
MEDIDOR NO: 19036151
SUBCLASE: Básica

USO SEGURO DE ENERGÍA.

Mantén los aparatos eléctricos lejos
del agua. Nunca uses secadores,
planchas o cargadores cerca
de lavamanos o duchas.

CALIDAD DEL SERVICIO



CONTÁCTANOS

Trámites y solicitudes
enel.com.co/es/personas/indicaciones
Chat de servicio en
enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion
316 890 6003 (Siempre Bot o paso Asesor)

Regístrate gratis

Zona privada
de la página Web

App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE
Bogotá, Sabana y Cundinamarca
601 5 115 115

EMERGENCIAS
115
Gratuito las 24 horas

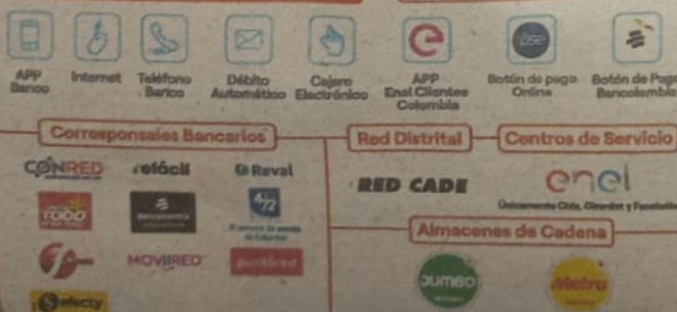
DEFENSOR DEL CLIENTE
601 51-40055
denuncias@enel.com

<http://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago

Billeteria Virtual



PUNTOS DE ATENCIÓN ASEO

ARBELAEZ Carrera 2 # 21a - 15 Girardot
FLANDES Calle 12 # 47-47 Barrio Centro, Flandes
FUSAGUGÁ Carrera 2 # 21a - 15 Girardot
GIRARDOT Carrera 2 # 21a - 15 Girardot
RICAURTE Carrera 2 # 21a - 15 Girardot

Comparte lo mejor de tu energía a
quienes lo necesitan.
Puedes realizar tus donaciones en:
www.enelstore.com.co/es/seccion
"Comparta mi energía"
Aporte sugerido: \$128.759



FECHA GENERACIÓN:
10/11/2025 07:57:01
FECHA EXPEDICIÓN:
10/11/2025 19:51:17

Si paces en un concesionario bancario, elija el concesionario del documento. El sello del concesionario no es un soporte válido en caso de reclamo.

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: Vigencia: OCT/2025
C: \$296,46 T: \$52,97 D: \$307,93 CV: \$75,66 PH: \$60,36 R: \$26,56 CF: \$0,00 / \$820,96 Costo kWh Mes

GRUPO: 12 CIRCUITO: M0220-02179701 - NIVEL DE TENSIÓN: PROPIEDAD: Empresa
ACTIVIDAD ECONOMICA: 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,64 por m3. Bienes autorizados según Resolución No. 0947 de 20 de enero 2002. IVA Régimen General CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG
015 de 1999.

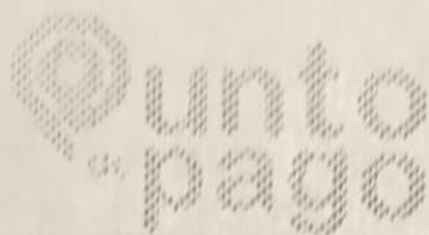
Sobre el contenido de la presente lectura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunicarse al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Somos grandes contribuyentes según resolución No 9061 de 10 de diciembre de 2020.

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. En cumplimiento de la resolución CREG 008 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus unidades. Para obtener mayor información, le invitamos a consultar en nuestra página web www.enel.com.co o comunicarse a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo. ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. no es responsable por el servicio que prestan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los centros de recaudo emitidos por cada empresa.

El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

ACUERDO 305 2021 RECLAMOS IMPUESTO A.P. SECRETARÍA HACIENDA, PALACIO MPAL, CLL 17 CRA 11 ESQUINA GIRARDOT



RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 21/11/2025

Hora: 17:04:32

Id comercio: 219

No. Terminal: 2092

Id Trx: 105626162

Id Aut: 162003

Comercio: PDP GIRARDOT

Dirección: CRA 10 # 18-18

RECAUDO DE FACTURAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Id Trx Itaú: 255626162003

Convenio: ENEL

Código Convenio: 4253

Referencia 1: 503337663732470496

Valor: \$ 1.656.620

ORIGINAL

Conserve este ticket es el único recibo
oficial de pago. En caso de reclamo
llamar a la línea telefónica nacional
Itaú 018000512633.

Vigilado Superintendencia Financiera
de Colombia

1
Total
Energía
\$127.960

+

2
Portafolio
Enel X
\$0

=

Total a
Pagar
\$127.960

PAGO OPORTUNO
21 NOV /2025

FECHA DE SUSPENSIÓN
25 NOV/2025

ENERGÍA

NÚMERO
DE CUENTA: 5598183-9

PRÓXIMA FECHA
DE LECTURA: 05 DIC /2025

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	x	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	x	Tarifa Subida	=	Tarifa Facturada	
ENERGÍA ACTIVA FP	11.681		11.601		80		1		80	80		\$925.96		\$92.596	
ENERGÍA REACTIVA	5.937		5.856		81		1		81	41		\$997.96		\$41.285	
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20.00 % DEL VALOR FACTURADO													\$15.895	
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$3.132 DIARIOS														SUBTOTAL:	\$99.962

Otros cobros asociados a energía

ALUMBRADO PÚBLICO ART 19.1 PAR	\$34.000
Ajustes a la decena	\$-2
SUBTOTAL:	\$33.998

Otros cobros de productos y servicios

<p>Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios en la APP, tu Sucursal Online en la página info o inscribiéndote a FACTUR VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.</p>	
Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y agua	TOTAL OTROS: \$0

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1** **TOTAL ENERGÍA:** \$127.960

! Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de \$111.754

Informamos que de no realizar el pago de tus obligaciones Crédito Fácil COPEESA en la fecha de PAGO OPORTUNO, estás entrando en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de Información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de: \$820.96

**Cuando reportes una falla,
usa WhatsApp.**

Contáctanos por nuestro canal oficial al **316 890 6003**,
y Elena te ayudará a reportar una falla en tu servicio.

Al momento de hacer tu reporte:

- **Digita la opción número 2**
 - **Ten a la mano tu número de cuenta / cliente**
- Al final recibirás un caso para hacer seguimiento.

Enel Colombia S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



NÚMERO DE CLIENTE
5598183-9



(415)7707209914253(8020)01559818393732137904(3900)0000000127960

PAGO OPORTUNO
21 NOV /2025

TOTAL A PAGAR
\$127.960

Documento Equivalente Electrónico No.
373213790-4

Pago ENEL PAGO FACTURA Y DO...

Valor
\$127.960,00 COP

Nº de aprobación
3071922-9

Canal
App Davivienda

Fecha y hora
**21 nov., 2025
7:38 pm**

Origen

Cuenta de Ahorros

0570 3560 7012 1112

ADRIANA XIMENA DEL PILAR



Destino

**ENEL PAGO FACTURA Y
DOMICILIACION**



Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
NIT 891.101.577-4 www.alcanosesp.com

Numeración autorizada
Rango Desde FACT12500001 Hasta FACT31250000
Vigencia desde 2024-04-09 Hasta 2026-04-09
730 Días.



Código de usuario
y/o referencia

552191

CONSTRUCTORA ENERGIA G A S E N C A

NIT/cédula 830146830

CL 20 Nro 10 49 SUCRE SUCRE

Ciudad GIRARDOT

Total a pagar 1 + 2 \$18.080,00

Pago oportuno hasta 2025-11-18

Fecha de suspensión 2025-11-19

Fecha y hora de generación 2025-11-04

Fecha y hora de expedición 2025-11-04

Forma de pago Crédito

Factura electrónica de venta FACT18046754

Ruta 523130103200

Ciclo 342

Último pago 2025-10-16

Atraso 0

Mora% 1.876 Corriente% 1.876 Mora P. Servicio% 0.487

Valores en reclamación \$0,00

CUFE: a3a846cbf7ab97bfa8e445a3cf826873c62b905279e00643efce05f8a993fde188655794ff86b4e12c4dce60a78d0f5

Código	Concepto	Und	Cant	Valor unitario	Subtotal	IVA	Total
12	FE Ajuste decena	UND	1,00	\$-3,96	\$-3,96	0	\$-3,96
72	FE CONSUMO RANGO 1	M3	2,41	\$5.308,00	\$12.792,28	0	\$12.792,28
01	FE Cargo Fijo	UND	30,00	\$176,36	\$5.290,82	0	\$5.290,82

Subtotal \$18.079,14

07 FE Interes por Mora

UND 1,00 \$0,86 \$0,86 0 \$0,86

Subtotal \$0,86

Valor total \$18.080,00

Concepto	Und	Cant	Valor unitario	Subtotal	IVA	Total
3 Concepto	Saldo	Cuota mes	Cuota Interés	Vr. cuota	Nuevo saldo	Cuotas pend.

Total ítems: 4

Total factura electrónica \$18.080,00

Total a pagar 1 + 2 \$18.080,00

Próximas fechas

Revisión periódica

Lectura 2025-12-02

Entrega fact. 2025-12-04-2025-12-05

Fecha vencimiento: 2026-06-30

Periodo facturado 01-OCT-2025-31-OCT-2025

Días facturados 31

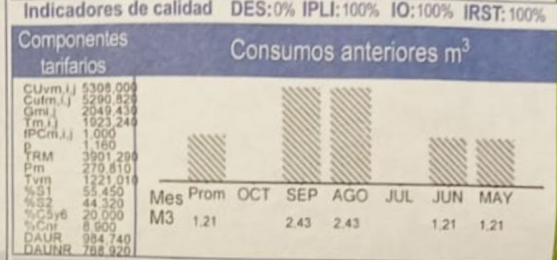
Medidor No. 000687445000000Estrato 4 Uso DOM

	Lectura	Fecha	Tipo
Anterior	2632	2025-09-30	Real
Actual	2634	2025-11-01	Real

Factor de corrección 1,207 Consumo corregido 2,41

Poder calorífico 1138,38Consumo Kw/H 28,39/alor Kw/H 11,78

Observaciones de lectura



¡COMPRA LO QUE NECESITAS!

USA TU CUPO Y HAZLO REALIDAD

Escanea, regístrate y financia a través de tu factura de gas

Cupo disponible

\$0,00

La compensación se realiza en cumplimiento de lo ordenado por la Superservicios, en virtud de la resolución 20251000227825 del 19 de mayo 2025.

El fraude atenta contra su vida, la de sus vecinos y pone en riesgo su inmueble. Denúncielo. LÍNEA DE ATENCIÓN 6015806041 - LÍNEA EMERGENCIA 164 - 018000918808



(415)7709998004139(8020)0174465879(3900)0000018080(96)20251118

FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

Código usuario y/o referencia

552191

Periodo de facturación

01-OCT-2025-31-OCT-2025

Factura electrónica de venta

FACT18046754

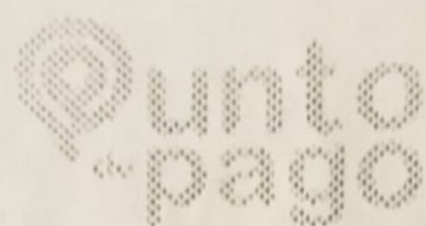
Pague hasta

2025-11-18

Total a pagar

\$18.080,00

015365563



RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 18/11/2025 Hora: 15:25:01
Id comercio: 219 No. Terminal: 291628
Id Trx: 104825957 Id Aut: 825957
Comercio: PDP GIRARDOT
Dirección: CRA 10 # 18-18

RECAUDO DE FACTURAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Tipo de operación: Recaudo de Facturas
Convenio: ALCANOS DE COLOMBIA
Código convenio: 0000001039767
Referencia 1: 0174465879
Valor: \$ 18.080
Costo Transacción: \$ 0
Total: \$ 18.080

ORIGINAL

FINANCIERA DE COLOMBIA

Línea de atención personalizada: #688
Mensaje de texto: 85888

En este Punto DaviPlata Corresponsal
Bancario Davivienda usted podrá meter
y sacar plata de su DaviPlata

VIGILADO

Punto De Pago
Punto DaviPlata - Corresponsal Bancario
Davivienda



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 1359
SUSCRIPTOR: RUEDA DE GOMEZ JOSEFINA
C.C. o NIT: 1359
DIRECCIÓN: CLL 20 NO. 10-49
BARRIO: SUCRE
CATEGORÍA: COMERCIAL
ESTRATO: -
No. MEDIDOR: 8SEN0131259737
Ref. Catastral: 253070103000000200014000000000

Ciclo: 31
Ruta: 11-037-181
Diámetro: 0.50

Factura Electrónica de venta No.

15562967

Tarifa Aplicada: 2025-11
Fecha Emisión: 2025-11-10
Periodo Factura: 01/10/2025 - 30/10/2025
Cupón No.: 15961560

MESES DE DEUDA

TOTAL A PAGAR: \$ 171,770

PAGO OPORTUNO HASTA:

18/NOVIEMBRE/2025

No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores.
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002.

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

MAY-25 8 JUN-25 9 JUL-25 8 AGO-25 6 SEP-25 10 OCT-25 11

PROM

9

CONSUMO ACTUAL

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Deter. Consumo
2025-10-30 115 98 17 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS

M³

ACUEDUCTO
\$/M³

ALCANTARILLADO
\$/M³

VALOR
LIQUIDACIÓN

SALDOS DIFERIDOS
Y/O A FAVOR IVA

CUOTA
PEND.

Cargo fijo
Cons. Básico 0 - 16
Cons. Compl. 17 - 32
Subsidio(-) Y/O Contribución(+)
Cuota Financiación Medidor
Interés Financiación Medidor
Ajuste A La Decena
Recargo Mora Acueducto
Recargo Mora Alcantarillado

16

1

16

8,739.58
3,079.30
3,079.30
36,652.61

4,897.49
1,166.31
1,166.31
14,834.85

13,637.07
67,929.76
4,245.61
51,487.46
26,779.07
7,669.52
0.73
16.30
4.48

401,685.97

15

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$ 171,770.00

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$21,75 m3, para alcantarillado Girardot \$44,77 m3, para alcantarillado Ricaurte \$42,78 m3.



RÉGIMEN COMÚN, AUTORRETENEDORES

Después de vencida esta factura cobraremos Intereses de Mora a la Máxima tasa legal permitida
CUDE: 5b5d36d48a134221190ba47b425a3723d19fd10e52c14c500fed24835a9d080abfbda84c2084de706d80dea3e466cda
Factura impresa por: ACUAGYR NIT: 890600003-6 Proveedor Tecnológico: ArquitectSOFT NIT: 900214463-0

\$ 0.00

(B) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0,00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C)

\$ 171,770

(C) TOTAL OTROS COBROS \$ 0.00



NIT. 890.600.003-6

CÓDIGO: 1359
SUSCRIPTOR: RUEDA DE GOMEZ JOSEFINA
DIRECCIÓN: CLL 20 NO. 10-49
BARRIO: SUCRE



(415)7709998000728(8020)0015961560(3900)0000171770(96)20251118

TOTAL A PAGAR

171,770

Factura Electrónica de venta No.

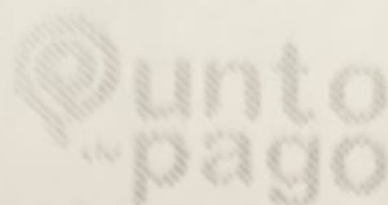
15562967

PAGO OPORTUNO HASTA:

18/NOVIEMBRE/2025



2025-11-10
Fecha Emisión
Periodo Facturado
Cupón No. 15961560



RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 18/11/2025

Hora: 15:23:51

Id comercio: 219

No. Terminal: 291628

Id Trx: 104825304

Id Aut: 825304

Comercio: PDP GIRARDOT

Dirección: CRA 10 # 18-18

RECAUDO DE FACTURAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Tipo de operación: Recaudo de Facturas

Convenio: Acuagyr SA E.S.P Girardot CBR

Código convenio: 0000001471804

Referencia 1: 0015961560

Valor: \$ 171.770

Costo Transacción: \$ 0

Total: \$ 171.770

ORIGINAL

Línea de atención personalizada: #688

Mensaje de texto: 85888

En este Punto DaviPlata Corresponsal
Bancario Davivienda usted podrá meter
y sacar plata de su DaviPlata

VIGILADO

Punto De Pago

Punto DaviPlata - Corresponsal Bancario
Davivienda



NIT. 800.014.875-0
Carrera 7 No 32 - 29 Piso 32 Edificio Fenix Telesentinel
Call Center 288 8788 - Bogotá - Colombia

TELESENTINEL LTDA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA ICA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA LA DIAN ACTIVIDAD ECONOMICA 8020
SOMOS AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0241, DICIEMBRE 27-94, RESPONSABLE DE IVA
FACTURA PARA EL CLIENTE

RESOLUCION DIAN No. 18764089789940 DEL 03 DE 03 DE 2025 AUTORIZA DEL FCII 1000001 AL
FCII 1500000 FECHA VIGENCIA DESDE 03/03/2025 HASTA 03/03/2027

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
LEY 1231 DE 2008

FCII 1119032

FECHA FACTURA

01/11/2025 08:43 AM



CÓDIGO CLIENTE: 300429

GOMEZ ARGUELLO S EN C

CALLE 20 # 10-49

SUCRE

GIRARDOT

CUNDINAMARCA

NIT CLIENTE:
830146830 - 5

ZONA
Z

FECHA VENCIMIENTO
2025-11-10

FECHA VALIDACIÓN DIAN
01/11/2025 08:43 AM

PAGO MEDIO BALOTO
0300429001119032

REF 1
300429

REF 2
1119032

CUFE bb9095c1f095aa7ef4d10ebcfcd0436071611bee7
539d073ec85b085ccecab38dd617cfda76d8ee2c7
61ee74e3a961



(415)7709998005037(8020)0300429001119032(3900)00160900

EL PAGO DESPUÉS DEL VENCIMIENTO OCASIONARÁ EL COBRO DE INTERESES POR MORA, TASA PERMITIDA POR LA LEY CANCELE OPORTUNAMENTE; RECUERDE SI SU SERVICIO ES
SUSPENDIDO, LAS CLAVES DE SU ALARMA SERAN DESHABILITADAS Y LA RECONEXIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A SU PAGO.

REFERENCIA	DETALLE CONCEPTO	CANT.	VALOR	BASE IVA	I.V.A 19%	SUBTOTAL	TOTAL
Base AIU10%	1 Vigilancia Electronica de 11/1/2025 a 11/30/2025	1	142,900	14,290	2,715	145,615	145,615
Base AIU10%	31 Adicional de 11/1/2025 a 11/30/2025	1	15,000	1,500	285	15,285	15,285
Total ítems: 2			157,900	15,790	3,000	160,900	160,900
SUBTOTALES DETALLES							

TOTAL FACTURA 160,900

FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR
SUBTOTAL FACTURAS PENDIENTES			\$0
FORMA DE PAGO: CONTADO		TOTAL A PAGAR	\$160,900

CONSIGNACION NACIONAL PARA

COMERCIALIZADORA TELESENTINEL LTDA

NIT. 830.063.265-6

CARRERA 7 No. 32 - 29 Piso 32 Edificio Fenix Telesentinel
Call Center 2888788 - Bogotá - Colombia



(415)7709998005037(8020)0300429001119032(3900)00160900

CONSIGNADO POR
GOMEZ ARGUELLO S EN C

CANCELE OPORTUNAMENTE

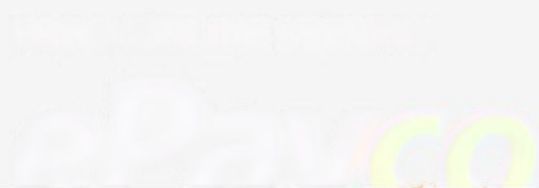
VALOR A PAGAR		\$160,900
Referencia		0300429001119032
Fecha de pago		
Forma de pago		
COD. BANCO	NÚMERO DEL CHEQUE	
EFECTIVO		
TOTAL CONSIGNADO		

Vigilado SUPERVIGILANCIA Resolución N° 20194100010417 hasta 7 Marzo de 2029

Proveedor Tecnológico: disapapeles S.A.S. NIT 860.028.550-2 Software: fact-e

Respuesta de la Transacción

Referencia	POL300429_e747b9dd
Fecha	2025-11-11 07:39:51
Respuesta	Aceptada
Motivo	Aprobada
Banco	BANCO DAVIVIENDA
Recibo	318777044176286479
Total	160900 COP



RESOLUCION DIANA PARA FACTURACION ELECTRONICA No. 1876408059511 DEL 30 DE septiembre DE 2024, PREFIJOS: AUTORIZA DESDE 1080790001 AL 1130790000 VIGENCIA 24 MESES. CUF=697ca61bba3d4feaca2d732dd543c7d0058e1923c075ed1815d454c2a5e924f374d5d79738ee5b180e6e6e450fa



COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSTRUCCION FUERTE AVENTURA

DIRECCIÓN: CL 20 10-49 PI 1 GIRARDOT CU
CIUDAD: GIR CUNDINAMARCA
ESTRATO: NR
P-C
RCE- GIR-



SERVICIOS FIJOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: **Nov 21/25**

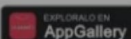
REFERENCIA DE PAGO: **02310601**

TOTAL A PAGAR:
\$ 112.802

TU SERVICIO EMPRESAS INCLUYE:



DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE



INTERNET

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR



Descripción

TOTAL FACTURA MES ANTERIOR

\$ 112.802

Valor

PAGOS EFECTUADOS

\$ -112.802

\$ 0

INTERNET



Descripción

INTERNET HFC 500 MB

Fecha Inicial

Fecha Final

Días

\$ 83.698

Valor

CLARO TSOLUCIONA PROMOCIONAL

01-Nov-2025

30-Nov-2025

30

\$ 4.370

IVA

\$ 16.734

\$ 104.802

OTROS SERVICIOS



Descripción

CLARO VIDEO

Incluido sin costo adicional

Valor

CLARO CLUB

Incluido sin costo adicional

\$ 0

EQUIPOS FINANCIADOS



Descripción

ULTRAWIFI

Cuota

36/36

\$ 8.000

Valor

\$8.000

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR:

\$ 112.802

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.



COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7



(415)7709998002319(8020)112705720000002310601(3900)00112802(96)20251121

FORMA DE PAGO

Efectivo



T.Crédito



Escanea el código QR para pagar tu factura

CONSTRUCCION FUERTE AVENTURA

REFERENCIA DE PAGO:

02310601

Nº DE IDENTIFICACIÓN:

NI 901063178

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

R1127057200

FECHA DE FACTURA:

Nov 01/25

PERIODO DE FACTURACIÓN:

Nov 01/25 - Nov 30/25

PAGAR ANTES DE:

Nov 21/25

TOTAL A PAGAR:

\$ 112.802



Producto

Pago de factura

Pago total

\$112.802

ID de la transacción

330300480

CUS

1946109837

Pagado el

21/11/2025 a las 03:51 pm

Método de pago

Débito Bancario PSE

1

Total
Energía

\$1.601.158

+

2

Portafolio
Enel X

\$0

+

3

Total
Aseo

\$75.042

=

Total a
Pagar

\$1.676.200

PAGO OPORTUNO
21 NOV /2025

FECHA DE SUSPENSIÓN **1**
25 NOV/2025

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 5033378-0

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 05 DIC /2025

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	x	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario	=	Valor Facturado
ENERGÍA ACTIVA PP	25.570		24.099		1.471		1		1.471	1.471		\$820.96		\$1.207.633
ENERGÍA REACTIVA	41.726		41.373		353		1		353	0		\$307.93		\$0
CONTRIBUCIÓN	APORTE DEL 20.00 % DEL VALOR FACTURADO													\$241.527
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$48.305 DIARIOS														
SUBTOTAL:													\$1.449.160	

Otros cobros asociados a energía

ALUMBRADO PÚBLICO ART 19.1 PAR	\$152.000
Ajustes a la decena	\$-2
SUBTOTAL:	\$151.998

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo **2** TOTAL OTROS: \$0

Consumos + Otros cobros asociados a energía **1** TOTAL ENERGÍA: \$1.601.158

! Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de \$111.764

Informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODESA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro.

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de: \$820.96

ASEO

SER AMBIENTAL
S.A.S. E.S.P.

PRESTADOR: SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. E.S.P.

ASE No.

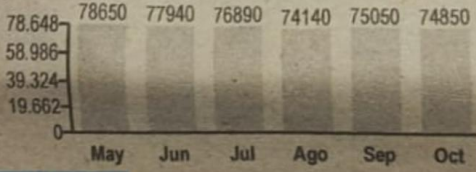
NIT:

830131031-1

NÚMERO PARA CUALQUIER CONSULTA

CUENTA CONTRATO	100127343	DÍAS LIQUIDADOS	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	373247050-6	31	
PERIODO DE FACTURACIÓN	01.10.2025 a 31.10.2025		

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN



ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - CARGO FIJO	\$20.253
ASEO - CARGO VARIABLE	\$25.276
ASEO - TARIFA APROVECHAMIENTO	\$1.353
ASEO - CONTRIBUCIÓN ASEO	\$28.129
ASEO - DEUDA PERIODOS ANTERIOR	\$3
ASEO - CRÉDITO A FACTURA POR	\$-

DATOS DEL USUARIO

TIPO PRODUCTOR: PP-COMERCIAL	
VOLUMEN: 0	ESTRATO: 0
DENSIDAD: 0	FREC. RECOLECCIÓN: 3
% PARTICIPACIÓN: 0%	FREC. BARRIDO: 1

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	VALOR BASE APROVECHABLE:
\$20.253,00	\$25.276,00	\$1.353,00

TONELADAS POR SUScriptor

BARRIDO:	0.001605
LIMPIEZA URBANA:	0.000191
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.007661
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.1279
AFORO NO APROVECHABLE	0

MESES EN MORA

3 TOTAL ASEO: \$75.042

APORTE NO RESIDENCIAL	60%
APORTE RESIDENCIAL	0%
SUBSIDIO	0%

MENSAJES DE INTERÉS

Actualice sus datos

NÚMERO DE CLIENTE
5033378-0

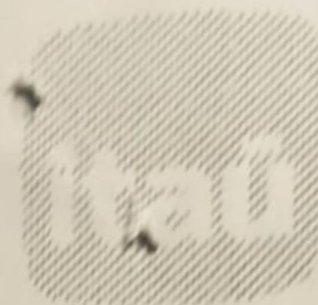
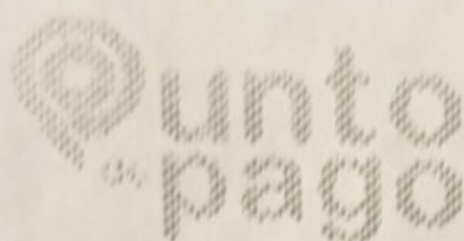


PAGO OPORTUNO
21 NOV /2025

TOTAL A PAGAR
\$1.676.200

Documento Equivalente Electrónico No.
373247050-6

(415)7707209914253(8020)01503337803732470506(3900)0000001676200



RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 21/11/2025

Hora: 17:04:29

Id comercio: 219

No. Terminal: 2092

Id Trx: 105626150

Id Aut: 150003

Comercio: PDP GIRARDOT

Dirección: CRA 10 # 18-18

RECAUDO DE FACTURAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Id Trx Itaú: 255626150003

Convenio: ENEL

Código Convenio: 4253

Referencia 1: 503337803732470506

Valor: \$ 1.676.200

ORIGINAL

Conserve este ticket es el único recibo
oficial de pago. En caso de reclamo
llamar a la línea telefónica nacional
Itaú 018000512633.

Vigilado Superintendencia Financiera
de Colombia



Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
NIT 891.101.577-4 www.alcanosesp.com

Numeración autorizada
Rango Desde FACT12500001 Hasta FACT3
Vigencia desde 2024-04-09 Hasta 2026-04-09
730 Días

Código de usuario
y/o referencia

900987

AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN 18764092955545

CONSTRUCTORA ENERGIA G A S E N C A

CL 20 Nro 10 67 SUCRE

Total a pagar 1 + 2 \$102.660,00

Pago oportuno hasta 2025-11-18

Fecha de suspensión 2025-11-19

Fecha y hora de generación 2025-11-04

Fecha y hora de expedición 2025-11-04

Forma de pago Crédito

Factura electrónica de venta FACT18052598

Ruta 523130103800

Ciclo 342

Último pago 2025-10-16

Atraso 0

Mora% 1.876 Corriente% 1.876 Mora P. Servicio% 1.876

Valores en reclamación \$0,00

CUFE: 97bb6e7f8dd0f637db08996b0ba43d1f251186e3f64e66b671608de149e4e0d4e721aa10f6f02d18ebc401c64e2f423

1	Código	Concepto	Und	Cant	Valor unitario	Subtotal	IVA	Total
12	FE Ajuste decena	UND	1,00		\$2,46	\$2,46	0	\$2,46
74	FE CONSUMO RANGO 3	M3	16,14		\$5.505,48	\$88.858,45	0	\$88.858,45
01	FE Cargo Fijo	UND	30,00		\$176,36	\$5.290,82	0	\$5.290,82
04	Contribucion	UND	46,14		\$181,61	\$8.379,28	0	\$8.379,28

Subtotal \$102.531,01

07 FE Interes por Mora UND 1,00 \$128,99 \$128,99 0 \$128,99

Subtotal \$128,99

Valor total \$102.660,00

2	Concepto	Und	Cant	Valor unitario	Subtotal	IVA	Total
---	----------	-----	------	----------------	----------	-----	-------

Subtotal \$0,00

3	Concepto	Saldo	Cuota mes	Vr. cuota	Nuevo saldo	Cuotas pend.
			Cuota Interés			

Total ítems: 4

Total factura electrónica \$94.280,72

Total a pagar 1 + 2 \$102.660,00

Próximas fechas

Lectura 2025-12-02

Entrega fact. 2025-12-04-2025-12-05

Revisión periódica

Fecha vencimiento: 2027-05-29

Periodo facturado 01-OCT-2025-31-OCT-2025

Días facturados 31

Medidor No. 00000E106479215Estrato COM No COM

Lectura Fecha Tipo

Anterior 14851 2025-09-30 Real

Actual 14865 2025-11-01 Real

Factor de corrección 1,153 Consumo corregido 16,14

Poder calorífico 1138,38 Consumo Kw/H 190,13 Valor Kw/H 11,78

Observaciones de lectura

Indicadores de calidad DES:0% IPLI:100% IO:100% IRST:100%

Componentes Consumos anteriores m³

tarifarios

CUvm.i.j 5308.000

Cufm.i.j 5290.820

Gm.i.j 2049.430

Tm.i.j 1923.240

IPCm.i.j 1.000

P 1.150

TRM 3901.290

Pm 270.810

Tvm 1221.010

%S1 53.450

%S2 44.320

%CSy6 20.000

%Cnf 5.900

CAUR 984.740

CAUR 768.920

¡COMPRA LO QUE NECESITAS!

USA TU CUPO Y HAZLO REALIDAD



Escanea, regístrate y financia
a través de tu factura de gas

Cupo disponible

\$0,00

La compensación se realiza en cumplimiento de lo ordenado por la Superservicios, en virtud de la resolución 20251000227825 del 19 de mayo de 2025.

Código usuario y/o referencia

900987

Periodo de facturación

01-OCT-2025-31-OCT-2025

Factura electrónica de venta

FACT18052598

Pague hasta

2025-11-18

Total a pagar

\$102.660,00



(415)7709998004139(8020)0174472165(3900)0000102660(96)20251118

FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

El fraude atenta contra su vida, la de sus vecinos y pone en riesgo su inmueble. Denúncielo. LÍNEA DE ATENCIÓN 6015806041 - LÍNEA EMERGENCIA 164 - 018000918808

Proveedor Tecnológico: DELCOP COLOMBIA S.A. Nombre del SW: Titanio- Financiero - Nit 860.028.591-1

Recaudo a terceros

Estado del crédito

Datos de medición

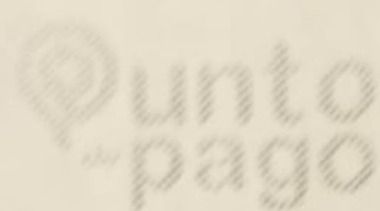
Consumos

USUARIO

Vigilado Superservicios

015365564

Recaudador



RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 18/11/2025 Hora: 15:24:41

Id comercio: 219 No. Terminal: 291628

Id Trx: 104825755 Id Aut: 825755

Comercio: PDP GIRARDOT

Dirección: CRA 10 # 18-18

RECAUDO DE FACTURAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Tipo de operación: Recaudo de Facturas

Convenio: ALCANOS DE COLOMBIA

Código convenio: 0000001039767

Referencia 1: 0174472165

Valor: \$ 102.660

Costo Transacción: \$ 0

Total: \$ 102.660

ORIGINAL

Línea de atención personalizada: #688

Mensaje de texto: 85888

En este Punto DaviPlata Corresponsal Bancario Davivienda usted podrá meter y sacar plata de su DaviPlata

Punto De Pago

Punto DaviPlata - Corresponsal Bancario
Davivienda

FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 4965
SUSCRITOR: JIMENEZ P GUSTAVO
C.C. o NIT: 4965
DIRECCIÓN: CLL 20 NO. 10-67
BARRIO: SUCRE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
Estrato: 4 - MEDIO
No. MEDIDOR: 8SEN0131259738
Ref. Catastral: 253070103000000200016000000000
Ciclo: 31
Ruta: 11-037-179
Diámetro: 0.50

Factura Electrónica de venta No.

15563319

Tarifa Aplicada: 2025-11
Fecha Emisión: 2025-11-10
Período Factura: 01/10/2025 - 30/10/2025
Cupón No.: 15961558

MESES DE DEUDA: 1
TOTAL A PAGAR: \$ 240,200

PAGO OPORTUNO HASTA:

18/NOVIEMBRE/2025

No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores.
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002.

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

MAY-25	JUN-25	JUL-25	AGO-25	SEP-25	OCT-25
28	65	42	33	63	50

PROM

47

CONSUMO ACTUAL

Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo	Deter. Consumo
2025-10-30	393	349	44	Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS

M³

ACUEDUCTO
\$/M³

ALCANTARILLADO
\$/M³

VALOR
LIQUIDACIÓN

SALDOS DIFERIDOS
Y/O A FAVOR IVA

CUOTA
PEND.

Cargo fijo									
Cons. Básico 0 - 16	16	8,739.58	8,739.58	4,897.49	4,897.49	13,637.07			
Cons. Compl. 17 - 32	16	3,079.30	49,268.80	1,166.31	18,660.96	67,929.76			
Cons. Sunt. > 32	12	3,079.30	49,268.80	1,166.31	18,660.96	67,929.76			
Cuota Financiación Medidor			36,951.60	1,166.31	13,995.72	50,947.32			
Interés Financiación Medidor						34,232.15			
Ajuste A La Decena						5,477.14			
Recargo Mora Acueducto						4.76			
Recargo Mora Alcantarillado						32.05			
						9.99			
							513,482.19		15

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$ 240,200.00

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$21,75 m³, para alcantarillado Girardot \$44,77 m³, para alcantarillado Ricaurte \$42,78 m³.



RÉGIMEN COMÚN, AUTORREtenedores

Después de vencida esta factura cobraremos Intereses de Mora a la Máxima tasa legal permitida
CUDE: 309446285694cf308a507c5b62745a8b92327ee1450ae90f91971cbb9808bf0033a20d9361b5f0d7a63941226486b36
Factura impresa por: ACUAGYR NIT: 890600003-6 Proveedor Tecnológico: ArquitectoSOFT NIT: 900214463-0

\$ 0.00

(B) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0,00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C)

\$ 240,200

(C) TOTAL OTROS COBROS \$ 0.00

TOTAL A PAGAR

240,200

Factura Electrónica de venta No.

15563319

PAGO OPORTUNO HASTA:

18/NOVIEMBRE/2025



NIT. 890.600.003-6

CÓDIGO: 4965
SUSCRITOR: JIMENEZ P GUSTAVO
DIRECCIÓN: CLL 20 NO. 10-67
BARRIO: SUCRE

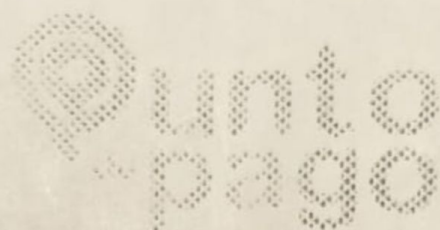


(415)7709998000728(8020)0015961558(3900)0000240200(96)20251118

2025-11-10
01/10/2025 - 30/10/2025
15961558

Fecha Emisión
Período Facturado
Cupón No.

61



RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 18/11/2025 Hora: 15:24:17
Id comercio: 219 No. Terminal: 291628
Id Trx: 104825548 Id Aut: 825548
Comercio: PDP GIRARDOT
Dirección: CRA 10 # 18-18

RECAUDO DE FACTURAS

TRANSACCIÓN EXITOSA

Tipo de operación: Recaudo de Facturas
Convenio: Acuagyr SA E.S.P Girardot CBR
Código convenio: 0000001471804
Referencia 1: 0015961558
Valor: \$ 240.200
Costo Transacción: \$ 0
Total: \$ 240.200

ORIGINAL

Línea de atención personalizada: #688

Mensaje de texto: 85888

En este Punto DaviPlata Corresponsal
Bancario Davivienda usted podrá meter
y sacar plata de su DaviPlata

FINANCIERA DE COLOMBIA

Punto De Pago

Punto DaviPlata - Corresponsal Bancario
Davivienda

VIGILADO

Diseño, Impresión y Forma Electrónica TELESENTINEL LTDA NIT. 800.014.875-0

**TELESENTINEL**
MONITORIO DE ALARMAS, VIDEO Y AUDIOPROCESADO VEHICULAR

NIT. 800.014.875-0
Carrera 7 No 32 - 29 Piso 32 Edificio Fenix Telesentinel
Call Center 288 8788 - Bogotá - Colombia

TELESENTINEL LTDA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA ICA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA LA DIAN ACTIVIDAD ECONOMICA 8020
SOMOS AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCION No. 0241, DICIEMBRE 27-94, RESPONSABLE DE IVA
FACTURA PARA EL CLIENTE

**RESOLUCION DIAN No. 18764089789940 DEL 03 DE 03 DE 2025 AUTORIZA DEL FCII 1000001 AL
FCII 1500000 FECHA VIGENCIA DESDE 03/03/2025 HASTA 03/03/2027**

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
LEY 1231 DE 2008
FCII 1119030

FECHA FACTURA
01/11/2025 08:43 AM



CÓDIGO CLIENTE: 300410 GOMEZ ARGUELLO S EN C CALLE 20 # 10-67 CENTRO GIRARDOT CUNDINAMARCA	NIT CLIENTE: 830146830 - 5 PAGO MEDIO BALOTO 0300410001119030	ZONA Z REF 1 300410	FECHA VENCIMIENTO 2025-11-10 REF 2 1119030	FECHA VALIDACIÓN DIAN 01/11/2025 08:43 AM CUFE 270704444f0b5eaf1d0a5d4a38d3f2aebd709b9d33 7854f426ba42fa9f2e708c8277f0cad5a41dabc2aef 34a4cd676df
---	--	--	---	---



(415)7709998005037(8020)0300410001119030(3900)00166402

EL PAGO DESPUÉS DEL VENCIMIENTO OCASIONARÁ EL COBRO DE INTERESES POR MORA, TASA PERMITIDA POR LA LEY CANCELE OPORTUNAMENTE; RECUERDE SI SU SERVICIO ES SUSPENDIDO, LAS CLAVES DE SU ALARMA SERAN DESHABILITADAS Y LA RECONEXIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A SU PAGO.

REFERENCIA	DETALLE CONCEPTO	CANT.	VALOR	BASE IVA	I.V.A 19%	SUBTOTAL	TOTAL
Base AIU10%	1 Vigilancia Electronica de 11/1/2025 a 11/30/2025	1	147,900	14,790	2,810	150,710	150,710
Base AIU10%	31 Adicional de 11/1/2025 a 11/30/2025	1	15,400	1,540	293	15,693	15,693
Total ítems: 2			163,300	16,330	3,103	166,403	166,403
SUBTOTALES DETALLES							
							0
TOTAL FACTURA							166,403

FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR
			SUBTOTAL FACTURAS PENDIENTES \$0
FORMA DE PAGO:CONTADO		TOTAL A PAGAR	\$166,403

CONSIGNACION NACIONAL PARA

COMERCIALIZADORA TELESENTINEL LTDA
NIT. 830.063.265-6

CARRERA 7 No. 32 - 29 Piso 32 Edificio Fenix Telesentinel
Call Center 2888788 - Bogota - Colombia

CONSIGNADO POR
GOMEZ ARGUELLO S EN C

CANCELE OPORTUNAMENTE



(415)7709998005037(8020)0300410001119030(3900)00166402

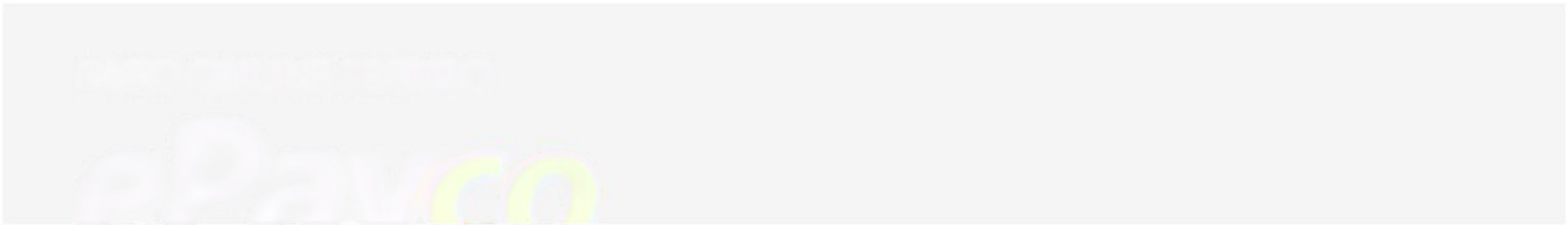
VALOR A PAGAR		\$166,403
Referencia		0300410001119030
Fecha de pago		
Forma de pago		
COD. BANCO	NÚMERO DEL CHEQUE	
EFFECTIVO		
TOTAL CONSIGNADO		

Vigilado SUPERVIGILANCIA Resolucion N° 20194100010417 hasta 7 Marzo de 2029

Proveedor Tecnológico:  **dispagapels S.A.S.** NIT: 860.028.580-2 Software:  **fact-e-ct**

Respuesta de la Transacción

Referencia	POL300410_f17cac29
Fecha	2025-11-11 07:42:24
Respuesta	Aceptada
Motivo	Aprobada
Banco	BANCO DAVIVIENDA
Recibo	318777411176286494
Total	166403 COP





El pago ha sido exitoso

Claro-

Producto

Pago de factura

Pago total

\$298.201

ID de la transacción

330300866

CUS

1946116075

Pagado el

21/11/2025 a las 03:53 pm

Método de pago

Débito Bancario PSE

INFORME DE SERVICIOS

DATOS DE CLIENTE

Nombre Institución	SENA GIRARDOT
Dirección	CRA. 10 #30 - 04
Ciudad	LA MAGDALENA, GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Contacto	Bernardo Andrés Ramos
Teléfono	

TRATAMIENTOS IMPLEMENTADOS

PREVENTIVO ☒	CORRECTIVO ☐	REFUERZO ☐	ESPECIAL ☐
--	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

TIPO DE TRATAMIENTO	CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES	ESPECÍFICO	DES RATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA
----------------------------	---------------------------------------	-------------------	---

FECHA	29 de julio de 2025	HI	08:00	HF	12:00	No. Contrato	CO1.PCCNTR.8046801
--------------	---------------------	-----------	-------	-----------	-------	---------------------	--------------------

PRODUCTOS UTILIZADOS

# REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COMERCIAL / PRESENTACIÓN	CONSUMO / CANTIDAD	ZONA DE INTERVENCIÓN
RGSP-370-2018	HAWKER PLUS	6 cc/L H2O	ÁREAS EXTERNAS E INTERNAS
RGSP 341-2014	HAMELIN	1 UND/PUNTO	
NO APLICA	CLORO/HIPOCLORITO	SOLUCIÓN CLORADA AL 5%	PISOS, TECHO Y PAREDES

INTRODUCCIÓN

Las plagas se consideran organismos como insectos, roedores o microorganismos patógenos, hongos, bacterias, virus y parásitos que, al ocupar espacios habitados por el ser humano, causan daños a la salud, bienes materiales, cultivos o al medio ambiente. Su presencia no solo representa un riesgo sanitario, ya que muchas son portadores de enfermedades, sino que también pueden generar pérdidas económicas significativas al deteriorar estructuras, contaminar alimentos o afectar procesos productivos.

Entre los daños más comunes provocados por las plagas se encuentran: mordeduras o picaduras, destrucción de materiales como madera, papel o textiles, contaminación de alimentos, propagación de agentes patógenos, y deterioro de la imagen y confianza en espacios comerciales o residenciales.

Para controlar las plagas, se emplean diversas técnicas que abarcan métodos físicos, biológicos, culturales y químicos. No obstante, la práctica más recomendada actualmente en el manejo

www.ambicolservicessas.com

📍 Carrera 7 # 150 - 21 ofc 104 ✉ sgcambicolservicessas@gmail.com 📞 +57 314 437 4582 +57 300 615 7587



INFORME DE SERVICIOS

profesional es el Manejo Integrado de Plagas (MIP). Este enfoque científico combina distintas estrategias, dando prioridad a la prevención, al monitoreo continuo y al uso responsable de productos químicos, limitando su aplicación a situaciones estrictamente necesarias. De esta forma, se logra un control más eficaz, se protege la salud humana y se minimiza el impacto ambiental.

El presente informe tiene como objetivo documentar las actividades realizadas durante la prestación del servicio, incluyendo los métodos, procedimientos, productos y técnicas aplicadas, así como las medidas de seguridad y salud en el trabajo implementadas. Asimismo, se presentan las conclusiones generales del servicio, hallazgos detectados durante su ejecución y el registro fotográfico correspondiente. Este informe también permite llevar un control detallado de los servicios prestados y brindar al cliente o responsable designado un panorama claro de la situación observada y las acciones realizadas.

OBJETIVOS

- Conseguir el más alto nivel de prevención y control sobre la población de artrópodos, vectores, roedores y microorganismos patógenos en las áreas intervenidas.
- Desarrollar actividades de control integrado y permanente contra los artrópodos nocivos, roedores y los microorganismos patógenos para la salud pública en los ambientes y perímetros.
- Disminuir los riesgos para la salud pública derivados del uso de plaguicidas, evitando su uso indiscriminado.
- Utilizar las estrategias de control, las formulaciones de productos, métodos de protección y precauciones necesarias en el uso de plaguicidas para obtener el efecto deseado con el menor riesgo posible.
- Utilizar las estrategias de control, las formulaciones de productos, métodos de protección y precauciones necesarias en el uso de desinfectante para obtener el efecto deseado con el menor riesgo posible.
- Realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable dando cumplimiento al Decreto 1575 DE 2007 y la Resolución 3957 de 2009.
- Establecer procedimientos documentados sobre el lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Generar las directrices para el lavado, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua con el fin de garantizar las condiciones sanitarias.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente, la ley 9 de 1997, entre otras, para la estructuración del Plan de Saneamiento.



INFORME DE SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN

- Protección de la salud pública: Evitando las enfermedades relacionadas con agentes patógenos transmitidas por insectos o vectores nocivos que implican una carga social y humana, lo cual es de interés para las autoridades sanitarias.
- Prevención de enfermedades: Los insectos pueden transmitir enfermedades a los humanos por medio de microorganismos infecciosos y patógenos. Algunas de las principales enfermedades causadas por vectores son el dengue, la malaria, la leishmaniasis y la tripanosomiasis americana. Por esto la importancia de realizar un control de plagas oportuno.
- Prevención de enfermedades: Los roedores son el reservorio de muchos organismos infecciosos que pueden transmitir enfermedades a los humanos y a animales domésticos. Algunas de las principales enfermedades zoonóticas son la peste, la Salmonelosis, la Leptospirosis, el Síndrome hemorrágico pulmonar, el Síndrome hemorrágico renal, entre otras. Por esto la importancia de realizar un control de plagas oportuno.
- Conservación de estructuras: Cuando los vectores y/o plagas habitan las instalaciones pueden deteriorar parte del mobiliario que se encuentra en las diferentes áreas. Lo cual puede repercutir en pérdidas materiales y económicas.
- Cumplimiento de la normatividad legal vigente.
- Protección de la salud pública: De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) están establecidos los límites máximos permisibles como requisito de calidad del agua, dentro de los cuales se puede considerar que una muestra es segura para el consumo humano.
- Prevención de enfermedades: El no realizar un óptimo lavado de tanques puede favorecer el crecimiento de microorganismos patógenos que afectan la calidad del agua, reflejándose en la salud de las personas. Algunos de los principales microorganismos que se encuentran en el agua son *Escherichia coli*, *Salmonella spp*, *Enterovirus*, *Giardia lamblia*, entre otros.
- Evitar pérdidas: Realizar un adecuado mantenimiento preventivo evita futuros inconvenientes que puedan llevar a pérdidas económicas y materiales.
- Cumplimiento de la normatividad legal vigente.

EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO

ENCARGADO	LUIS FELIPE SABOGAL
PERSONAL ASIGNADO	INGENIEROS (1) TÉCNICOS (3)

OBSERVACIONES DE HALLAZGO:

APLICA ☐ NO APLICA ☒

El día 29 de julio se lleva a cabo el control de plagas que consta de desinsectación y desratización en toda el área del SENA. Se inspeccionan, limpian y recargan 37 cajas cebaderas con su respectivo cebo.

Adicionalmente, se realiza el lavado y desinfección de 1 tanque subterráneo con capacidad de 126 m³.

www.ambicolservicessas.com

📍 Carrera 7 # 150 - 21 ofc 104

✉ sgcambicolservicessas@gmail.com

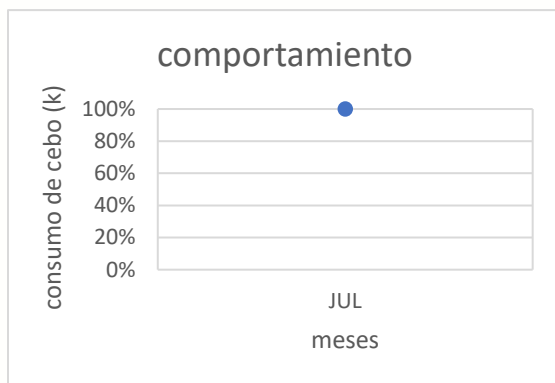
☎ +57 314 437 4582 +57 300 615 7587



INFORME DE SERVICIOS

ANÁLISIS DE TENDENCIA DE PLAGAS

CONTROL DE ROEDORES



La determinación de la tendencia de plagas normalmente se realiza por métodos observacionales, identificando la presencia de excrementos, marcas de orina o pisadas. De la misma forma, se puede identificar la presencia de plagas al verse afectada la salud de las personas o por daños locativos / estructurales.

Es necesario tener en cuenta que se podrían llegar a presentar aumentos de avistamiento de plagas y capturas debido a los cambios medio ambientales que ocasionan condiciones propicias para estas plagas y permiten la proliferación externa, lo cual impacta negativamente las condiciones de salubridad; es necesario aclarar que los métodos realizados son únicamente de control de plagas, manteniendo la densidad poblacional normal.

ANÁLISIS DE LAVADO

Se prepara la mezcla de desinfectante según formulación suministrada y aprobada por un ingeniero químico, la cual es una dilución de hipoclorito de sodio.

FÓRMULA DILUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO:

$$cc \text{ NaClO adicionar} = \frac{\text{Vol (lt. a preparar)} * PPM}{\text{concentración de NaClO} * 10}$$

Litros a preparar	cc de NaClO a adicionar
0.5	2
1.0	4
1.5	6
2.0	8
2.5	10
3.0	12
3.5	14



INFORME DE SERVICIOS

4.0	16
4.5	18
5.0	20

La cantidad de cloro requerido para desinfección dependerá de la cantidad de materia orgánica presente. Se ha definido las siguientes concentraciones de acuerdo al nivel de desinfección que se necesite:

Materia orgánica	Concentración de Hipoclorito de sodio ppm	Concentración de Hipoclorito de sodio (%)	Tiempo de la actividad (min)
Alta	2500	0.5%	15
Baja	2000	0.2-0.5%	20-30

Para realizar las diluciones requeridas se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$V = \frac{Cd * Vd}{Cc}$$

V: volumen requerido

Cd: concentración deseada

Vd: volumen deseado

Cc: concentración conocida del hipoclorito de sodio

PROCEDIMIENTO PLAGAS

El Control Integrado de Plagas es una estrategia capaz de mantener las especies nocivas por debajo del umbral de tolerancia. Optando primero por factores naturales y después por métodos físicos y químicos buscando la compatibilidad con la salud pública y el medio ambiente.

- Para establecer un programa de control integral de plagas, se debe iniciar por la identificación. Durante este paso se debe realizar la caracterización de la plaga.
- Luego de tener esta información clara se continúa con la planeación. En este paso se escogen las técnicas para el control teniendo en cuenta la ficha de seguridad de los agentes químicos y las condiciones del establecimiento. Eligiendo así, el método adecuado para cada situación y establecimiento en particular.
- Después se realiza la aplicación de las medidas de control, teniendo en cuenta las solicitudes específicas, se suministra y realiza mantenimiento con lo relacionado a control de plagas.
- Por último, se debe tener en cuenta el mantenimiento. Esto debido a que la mayoría de las técnicas muestran resultados en un corto tiempo, sin embargo, existe la posibilidad de que se deban tomar medidas de mantenimiento hasta erradicar el problema.



INFORME DE SERVICIOS

Por medio de microaspersión o nebulización se realiza la aplicación de insecticidas líquidos disueltos en agua, por medio del cual el producto es convertido en gotas de ultra bajo volumen para facilitar su penetración en superficies y aumentar el efecto residual. Con el uso de un equipo de aspersión, el desinfectante se emite fragmentado en gotas muy pequeñas que se reparten de manera homogénea por todos los puntos del área a tratar.

Para estimar el consumo de cebo, se colocan estaciones o cajas de cebado en lugares estratégicos donde podría haber una infestación. En estos puntos se realiza mantenimiento, retiro de sobrantes y se hace reemplazo total del cebo de 15 g. Se determina el consumo aparente del servicio por medio de evidencias físicas en cada punto.

PROCEDIMIENTO LAVADO

- Previo a realizar el lavado de tanques se deben observar las condiciones físicas, estructurales y climatológicas (en el caso de tanques aéreos), así como, se deben verificar canales o sifones para evitar filtraciones de agua al interior de las instalaciones. Se notifica cualquier novedad antes de iniciar la actividad para no tener inconvenientes durante el procedimiento.
- El personal debe hacer uso de todos los elementos de protección personal incluyendo la línea de vida, garantizando la seguridad de los operadores.
- La limpieza del tanque se realiza por medio de presión de agua haciendo uso de hidrolavadora y de cepillado, retirando sedimentos, musgos, óxido y todo lo que afecte las condiciones sanitarias del tanque.
- La limpieza del tanque se realiza con una mezcla de hipoclorito de sodio diluido en agua con una concentración del 5%. Esta ayuda a eliminar microorganismos patógenos, impurezas, metales solubles o materia orgánica.

MEDICIÓN DE PARÁMETROS IN SITU

Parámetro	Valor aceptable	Unidad
pH	8.5	Unidad de pH
Cloro Residual	0.8 mg/l	mgCl ₂ /L
Temperatura	25 – 35	°c

Según las características fisicoquímicas evaluadas, de acuerdo a los parámetros de referencia, se identifica que las muestras de agua se clasifican en el nivel de riesgo: SIN RIESGO, lo que quiere decir que el agua es apta para consumo humano de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2115 del 2007.



INFORME DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS

- Insecticida: Hawker Plus, es una potente asociación de dos activos; Tetrametrina, una eficaz molécula de la familia de los piretroides que se caracteriza por tener uno de los más altos efectos de derribo, desalojo y de volteo, y Cipermetrina, un ingrediente activo de amplio espectro que destaca por su prolongado efecto residual. Formulado con un excipiente especial o solvente de origen vegetal, diferente a los solventes tradicionales, (EMAG, ésteres metílicos de ácidos grasos) que se caracteriza por ser bastante menos irritante y de menor olor que los excipientes tradicionales. Además, este solvente acelera el paso de los ingredientes activos por el exoesqueleto de los insectos, lo que aumenta aún más su velocidad de acción.





AMBICOL SERVICES S.A.S.

SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA

Nit. 900.241.832-1

INFORME DE SERVICIOS

Nombre de Producto: **HAWKER PLUS**

Marque con X los pictogramas que correspondan:

☐	☐	☒	☐	☒

Seleccione la palabra de advertencia:

Peligro: ☒ Atención: ☐

Consejos de prudencia (P)

P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, llamas.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P270: No comer, beber o fumar mientras se manipula este.
P280: Usar guantes y equipo de protección para ojos y cara.
P403: Almacenar en lugar ventilado.
P501: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la legislación nacional vigente.

abundante agua y jabón, la persona que produjo no debe...
autocontaminación. ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE...
• En caso de **inhalación**: Trasladar al afectado a un lugar con aire fresco. Si no mejora, ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE...
cardiopulmonar, ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE...
• En caso de **ingestión**: NO PROVOCAR VÓMITO. Mantenga al afectado...
nada por la boca si está inconsciente, luego ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE...
UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
• Si se observan **signos de intoxicación** debido al mal uso del producto, ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE...
la etiqueta del producto.



www.ambicolservicessas.com

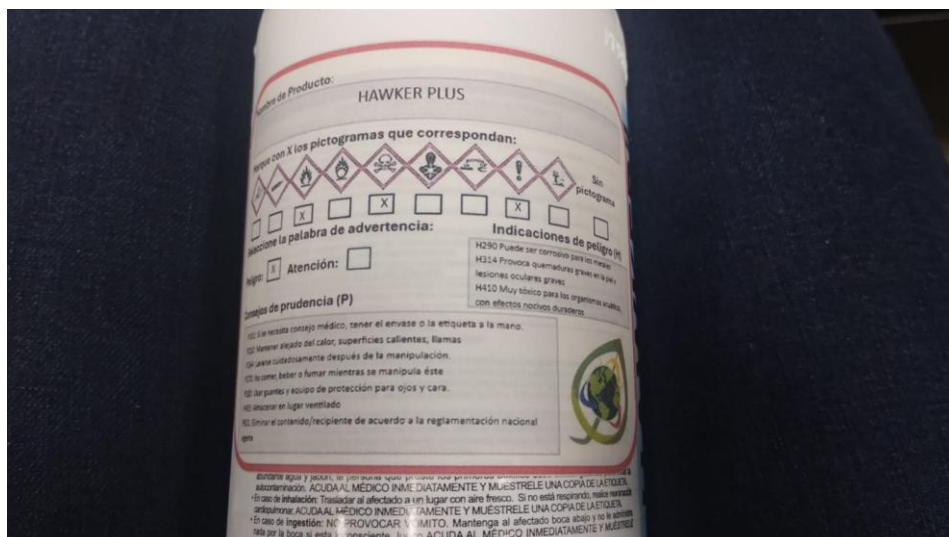
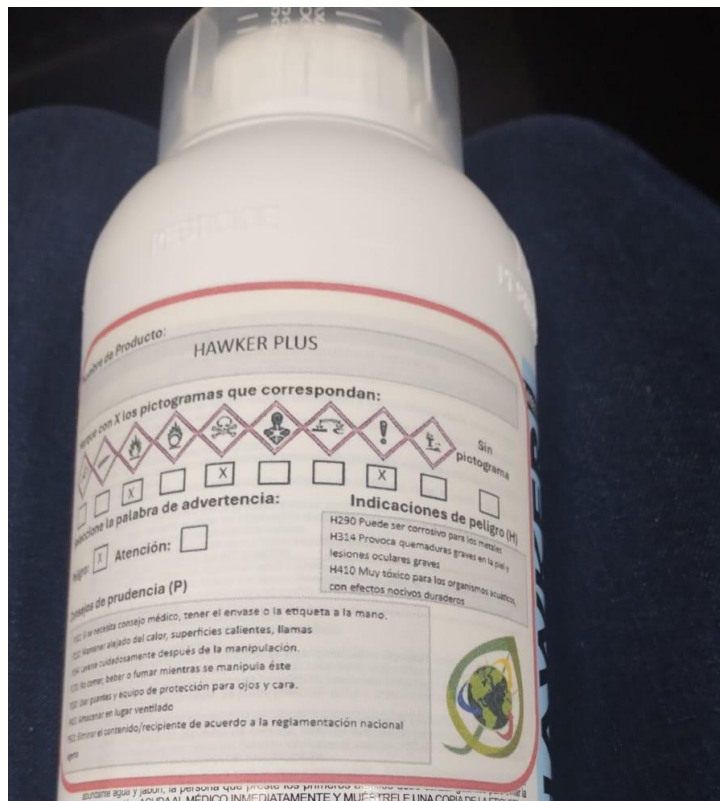
📍 Carrera 7 # 150 - 21 of 104

✉ sgcambicolservicessas@gmail.com

☎ +57 314 437 4582 +57 300 615 7587



INFORME DE SERVICIOS

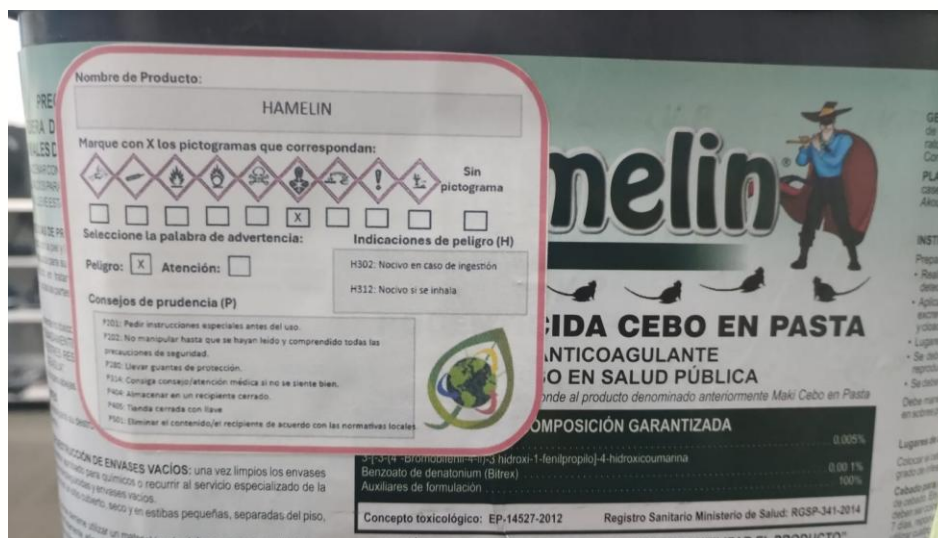
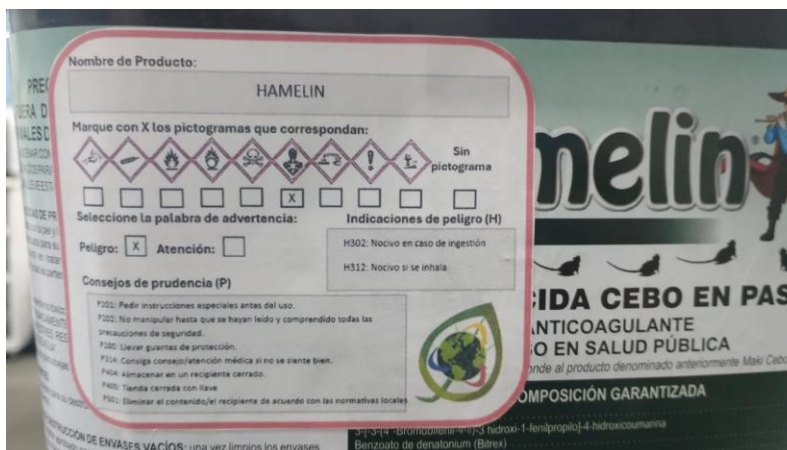


*Para mayor información se puede remitir a la Hoja de Seguridad del producto.



INFORME DE SERVICIOS

- Rodenticida: Hamelin, es un anticoagulante de segunda generación a base de Bromadiolona, es un rodenticida de altísima palatabilidad. Los cebos son firmemente comprimidos para mejorar su durabilidad en el ambiente y de esta forma permanecer siempre frescos. La dureza de los bloques satisface la necesidad de ratas y ratones por roer, controla roedores resistentes a los anticoagulantes de primera generación. El recelo no es un problema porque la muerte de los roedores ocurre unos días después de su consumo.



*Para mayor información se puede remitir a la Hoja de Seguridad del producto.

- Hipoclorito de sodio 5%: Es un compuesto químico adecuado para realizar la desinfección de áreas y superficies. Es útil para la limpieza profunda en industrias y hospitales con acción bactericida y fungicida.



INFORME DE SERVICIOS



Nombre de Producto:
HIPOCLORITO DE SODIO 5%

Marque con X los pictogramas que correspondan:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Seleccione la palabra de advertencia:
Peligro: ☒ Atención: ☐

Indicaciones de peligro (H)
H290 Puede ser corrosivo para los metales
H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (P)
P273 Evitar su liberación al medio ambiente
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

*Para mayor información se puede remitir a la Hoja de Seguridad del producto.

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Una vez que el técnico llega al lugar, procede a preparar los equipos y materiales necesarios para realizar una inspección, al mismo tiempo que selecciona y aplica el tratamiento más adecuado según las condiciones específicas del entorno.

Al llegar al punto de trabajo, y tras realizar la presentación formal y explicar detalladamente el procedimiento a la persona encargada, el técnico aplicador, quien se encuentra debidamente identificado con uniforme (camisa y chaqueta con los logotipos de la empresa), se asegurará de contar con la siguiente dotación de equipos de protección personal (EPP) y herramientas especializadas:

- Cubrebocas
- Guantes
- Botas de seguridad/caucho
- Brocha
- Tyvek

INFORME DE SERVICIOS

- Respirador fullface
- Línea de vida y todas las medidas requeridas de seguridad para el trabajo de alturas
- Overol/Tyvek

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN ADICIONALES

PLAZO DE SEGURIDAD:

Es el periodo de tiempo que debe transcurrir desde la finalización de la aplicación de un plaguicida hasta el ingreso de personas a las áreas circunscritas tratadas; periodo de seguridad informado antes de la ejecución del servicio.

ATENCIÓN:

- En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario se realice concientización a sus trabajadores/habitantes de los riesgos existentes como consecuencia de los tratamientos que se van a llevar a cabo, así como las medidas preventivas que se van a establecer para evitar y controlar los mismos riesgos. Deberá informarse también a terceros (como empresas subcontratadas), e igualmente recomendamos que se informe a la Comisión de Seguridad e Higiene o delegado de Prevención, si lo hubiera, sobre la realización de nuestro tratamiento y las precauciones a tener en cuenta.
- El contacto y/o la entrada de los plaguicidas al interior del organismo humano puede causar efectos adversos para la salud. El titular o responsable de estas instalaciones debe planificar, organizar, ejecutar y controlar que se lleven a cabo todas las recomendaciones expuestas a continuación, garantizando su cumplimiento. No está permitida la presencia de personas ajenas a nuestro personal Técnico en las zonas a tratar durante la realización del tratamiento. Tampoco está permitida la presencia de animales y/o mascotas durante la aplicación de los plaguicidas.

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIRSE POR PARTE DEL CLIENTE Y PERSONAL QUE RESIDE EN LAS ZONAS DE APLICACIÓN

1. Previamente a la realización del tratamiento deberá cortarse el sistema de ventilación forzada en las zonas donde se vaya a realizar el tratamiento, siendo también recomendable proceder a sellar las entradas y salidas de dichos sistemas de ventilación. Deberá evitarse la posibilidad de contaminación indirecta de zonas próximas a la tratada, a través de ductos eléctricos, huecos de montacargas, etc. En caso de que no sea posible evitarla, estas zonas estarán sujetas a las mismas restricciones que aquellas en las que se haya realizado el tratamiento. No se hará uso de las zonas/dependencias tratadas, así como las que hayan podido ser afectadas, hasta pasado el plazo mínimo de seguridad, después de realizado el tratamiento; se recomienda señalizar estas áreas con carteles en todos sus accesos. En caso de que alguna persona deba acceder a zonas tratadas antes de transcurrido el plazo de seguridad, deberá hacerlo con el equipo de protección individual adecuado (Consultar con nuestros servicios técnicos previo a la entrada).
2. Antes de utilizar dichas zonas/dependencias, se recomienda proceder a la limpieza de las mismas, se deberá ventilar adecuadamente cada zona tratada. La ventilación se realizará siempre después de haber transcurrido el plazo mínimo de seguridad. En el caso de que no pueda realizarse la ventilación mediante la entrada directa de aire a través de puertas y ventanas, se podrá realizar



INFORME DE SERVICIOS

dicha ventilación utilizando el sistema de aire acondicionado. La renovación del aire (impulsión/ventilación) para la adecuada circulación de aire debe ser como mínimo de 5 veces el volumen (metros cúbicos) de aire existente en la sala. Se tendrá la precaución de que el aire extraído de la zona tratada se impulse al exterior.

3. El tratamiento habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos. Por consiguiente, se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos o los utensilios que vayan a utilizarse en su manipulación, no contengan residuos de los plaguicidas empleados. Los utensilios o equipos expuestos que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deberán limpiarse antes de ser usados de nuevo.

4. Al igual que en el caso de los alimentos, debe evitarse siempre el contacto de personas con las superficies tratadas con plaguicidas, procediendo a su limpieza cuando sea necesario.

5. Si para evitar el contacto de los residuos de plaguicidas con alimentos o personas o bien por higiene, se precisa limpiar o fregar las superficies tratadas, la primera limpieza deberá ser solo con agua a temperatura ambiente, sin añadir jabón, lejía o detergentes y no utilizando máquinas de vapor.

6. Se debe evitar el contacto directo con la piel utilizando guantes impermeables y vestimentas adecuadas que cubran todas las partes expuestas del cuerpo. En el caso de que tengan que emplearse sistemas o productos de limpieza más agresivos, rogamos se pongan en contacto con nuestros servicios técnicos a fin de indicarles las medidas preventivas adicionales necesarias. Para la ejecución y buen funcionamiento de las actividades realizadas, es necesario el compromiso de la dirección ejecutiva de la entidad a la que se le preste el servicio con el fin de aumentar la eficiencia, efectividad y eficacia en cada uno de los controles implementados.

7. Es importante que el tanque cuente con buena entrada y salida de aire para permitir la evacuación de los olores fuertes producidos por los agentes químicos de limpieza.

8. Se realiza la identificación de puntos críticos en alturas y espacios confinados.

9. Se utilizan los elementos de protección personal para el trabajo de alturas necesario.

CONCLUSIONES

- Se ejecutó el servicio contratado sin ningún percance o anomalía que impidiera la realización del mismo.
- Se informaron todas las pautas de seguridad y salud en el trabajo, antes y durante la ejecución del servicio contratado.
- Se dio cumplimiento a todos los protocolos de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal de Ambicol Services S.A.S.
- Se dio respuesta por parte de Ambicol Services S.A.S de manera oportuna a todas las dudas antes y durante el servicio.

RECOMENDACIONES

- El técnico aplicador debe aprovechar toda ocasión que se tenga para informar al encargado del control de plagas respecto de la importancia del mantenimiento de las instalaciones y



INFORME DE SERVICIOS

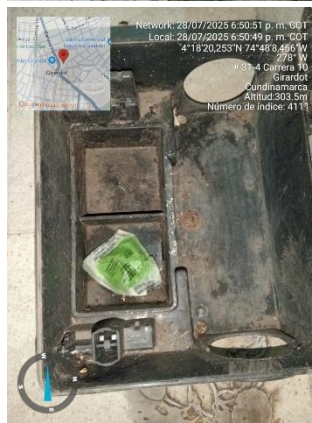
sugerirles el sellar posibles accesos de los insectos rastreros, voladores o roedores a las zonas intervenidas.

- Cualquier duda generada durante el procedimiento puede ser aclarada y expuesta al técnico aplicador, así como recomendaciones para el servicio.
- Se debe realizar educación comunitaria relacionada especialmente con el manejo adecuado de residuos sólidos, líquidos, disposición temporal y eliminación final de residuos, cultura del reciclaje, aspectos sanitarios en la prevención y control de enfermedades zoonóticas, detección precoz y control oportuno ante la presencia de vectores plaga, trabajo comunitario y demás aspectos que se identifiquen pueden ser modificados para evitar la proliferación de plagas.
- El control de plagas hace parte del plan de saneamiento ambiental, el cual es necesario para el control y el correcto funcionamiento de la entidad.
- Monitoreo constante de la efectividad del control integrado de plagas.
- Se recomienda continuar con la cultura de limpieza y orden por parte de la entidad con el fin de evitar la proliferación de plagas, vectores u otros.
- Se recomienda realizar un mantenimiento preventivo por lo menos cada seis meses.
- Realizar el lavado de los tanques más frecuentemente.
- Si es necesario dar apoyo logístico al momento de ingreso al lugar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORME DE SERVICIOS



INFORME DE SERVICIOS



EN CONSTANCIA FIRMA:

Estefanía Sánchez
Dayana Estefanía Sánchez
AMBICOL SERVICES S.A.S
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

 **AMBICOL SERVICES S.A.S**
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES





Ciudad y Fecha: GIRARDOT 29-07-2025 Operación HI: 8:00 Tiempo Cuarentena: 2HRJ
Operación HF: 12:00 AM
Cliente: JENA GIRARDOT Dirección: CRA 30 #10-4
Contacto: Teléfono: Celular:

SERVICIO: Preventivo ☒ Correctivo ☐ Refuerzo ☐ Especial ☐ Otro ☐
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Desratización ☒ Desinsectación ☒ Desodorización ☐ Esterilización ☐ Podas ☐
Jardinería ☐ Lavado de Tanques ☒ Otro ☐

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple/No cumple		
		S	N	N.A
1	Verificación de fichas y hojas de seguridad y procedimientos para la manipulación de sustancias químicas	☒		
2	EPP (Overol, respirador, monogafas, guantes, protector auditivo, cofia, pijama, tyvek fullface, filtros 6003, guantes nitrilo, botas de seguridad)	☒		
3	Se realizó diagnóstico y evaluación (Difusión de la información)	☒		
4	Los sensores y dispositivo de humo se encuentran desactivados y/o protegidos			☒
5	El área de servicio y aplicación se encuentra delimitado, asegurada y despejada	☒		
6	Área cuenta con la dotación de seguridad		☒	
7	Las instalaciones a tratar se encuentran disponibles y limpias		☒	
8	Hay alimentos u otros elementos que se puedan contaminar		☒	
9	Se encuentran mascotas (Perros, gatos, peces, y otros) en el área a tratar		☒	
10	Se encuentran mujeres embarazadas, lactantes, niños y personal de la tercera edad o personal asmático		☒	
11	Se recibió información de la presencia de plagas en sitios específicos de las instalaciones o áreas a tratar	☒		
12	Cuenta con equipos de emergencia y EPCC adecuado para la actividad (Arms: Eslinga de posicionamiento, eslinga de restricción, línea de vida y de trabajo, freno, puño y desmenuzador)			☒
13	Se realiza identificación de riesgos en el área	☒		
14	Se realiza inspección preoperacional e identificación de peligros	☒		

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple/No cumple		
		S	N	N.A
15	Se realiza inspección preoperacional de equipos y herramientas	☒		
16	Se cumplen con los requerimientos ATS y PTS	☒		
17	Se dispone de protocolo de seguridad	☒		
18	Se diligencia Check list para la actividad	☒		
19	El personal se encuentra capacitado	☒		
20	Los equipos de protección contra caída se encuentran en buen estado - Certificados			☒
21	Existen puntos de anclaje seguro (Certificados, estructurales, autorizados)			☒
22	Se tienen en cuenta medidas de trabajo seguro para adelantar labores en cercanía a líneas y equipos eléctricos energizados			☒
23	Se realiza los accesos del área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia	☒		
24	Se verifica el estado de los sistemas de acceso y sistema de ventilación	☒		
25	Se cuenta con equipos calibrados para medición de atmósferas peligrosas			☒
26	Se conoce el plan de respuesta a emergencia del área y hay equipos suficientes	☒		
27	Se define tipo de espacio confinado	☒		
28	Se preparó la solución desinfectantes según el instructivo para el lavado, limpieza y desinfección de tanques	☒		

Numero Concepto Sanitario: DSP-CP-152-2024 PLAGA DSP-CP-157-2024 TANQUES
Método y técnica utilizada: ACCION MECANICA LAVADO DE TANQUES
Producto a utilizar: HANKEP - HAMELIN - CLORO
Dosificación: GEM3 LITRO H₂O - 1 CUBO x PUNTO - 5 CM³ x LITRO H₂O
Ingrediente activo: CIPERMETRINA - PROMETILINA - HIDROCLORITO DE SODIO
Procedimiento: INYECCION - PREPARACION INTERVENCIÓN

Fumigación: ☒ Desinfección: ☒ Aspersión: ☒ Nebulización: ☐ Termonebulización: ☐ Acción mecánica: ☒ Micronebulización: ☐ Instalación dispositivos: ☐
Otros: CAMBIO DE 1 CASA CEBADERA
Operación y/o supervisor: LUI SABOGAL y 3 TECNICOS OPERARIOS.

Técnicas y condiciones del servicio:

HALLAZGOS		Observación:	Cumple/No cumple		
			S	N	N.A
1	Condiciones de limpieza y desinfección:	Acceso y alrededores Pisos paredes y techos Puertas y ventanas Equipos, estantería, dispositivos de control			
2	Condiciones de infraestructura:	Sifones Puertas Paredes Techos Ventanas Pisos Otros:			
3	Condiciones de almacenamiento:	Materias prima Aplicación FIFO Áreas de tránsito			
4	Condiciones manejo de residuos sólidos y líquidos:	Cumplimiento en áreas de Almacenamiento Orden, limpieza y control Almacenamiento, transporte y disposición final			

TIPO VECTOR	A: Alto M: Medio B: Bajo N: Ninguno					Áreas:	Descripción:	Actividad realizada:
	A	M	B	N	N			
Rastro	☐	☐	☐	☐	☐			
Roedor	☐	☐	☐	☐	☐			
Volador	☐	☐	☐	☐	☐			
Otro	☐	☐	☐	☐	☐			
Subterráneo: ☒ Cantidad: ☐ Capacidad m3: ☐ Aéreo: ☐ A nivel: ☐ Material: ☐ Otro: TANQUE SUBTERRANEO 1, 126m ³								
Tipo de servicio: Lavado: ☐ Impermeabilización: ☐ Otro: ☐								

Lugar toma de muestras de agua: N.A.
Método de limpieza: LAVADO DE TANQUES: HIDROLAVANCA, ESCUBA, TRAPEO.
Número de registro servicio: N.A.
Observaciones generales: NINGUNA
Recomendaciones generales: NUNCA.

Personal responsable Nombre: LUI SABOGAL C.C. 1019018607 Firma: Luis Sabogal	Personal responsable - Cliente Nombre: Bernardo Andres Romo F C.C. 1020005056 Firma: Bernardo Andres R.	Sello
---	--	-------

AMBICOL SERVICES SAS informa que el alcance, el seguimiento y la evaluación del servicio prestado está sujeto a factores sociales, físicos, químicos, culturales y grados de infestación que evidencian las instalaciones, por lo tanto de ninguna manera AMBICOL SERVICES SAS garantiza la erradicación total de algún tipo de vector, ya que se deben implementar planes, programas y proyectos acordes a la necesidad del medio empresarial y del medio que lo rodea, de esta forma poder cuantificar y minimizar el medio de contaminación originado por los mismos.

AMBICOL SERVICES S.A.S

NIT 900.241.832-1

CERTIFICA

Que realizó el servicio de desratización y desinsectación a las instalaciones de SENA GIRARDOT en CRA. 10 #30 – 04 en GIRARDOT, servicio realizado el día 29 de julio de 2025, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

NO. CONCEPTO SANITARIO: DSP-CQ-152-2024

PRODUCTO UTILIZADO	REGISTRO SANITARIO	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA
HAMELIN	RGSP 341-2014	I
HAWKER PLUS	RGSP-370-2018	III

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso se realizó conforme al protocolo No. ASSAS-A0023, abarcando tratamiento en zonas internas, perimetrales y comunes. Se utilizó Hamelin, anticoagulante a base de Bromadiolona, en forma de cebos para mejorar su durabilidad en el ambiente, eficaz en áreas de alta competencia alimenticia, que actúa inhibiendo las enzimas necesarias para la activación de factores de coagulación. Adicionalmente, se aplicó Hawker Plus mediante aspersión en áreas estratégicas, asegurando una cobertura uniforme. Este producto combina Tetrametrina y Cipermetrina, ofreciendo un rápido efecto derribo, desalojo y prolongada acción residual. Formulado con un solvente vegetal menos irritante, facilita la penetración en el exoesqueleto de los insectos, acelerando su efectividad.

<p>PRECAUCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe evitar el contacto directo de la piel con las áreas tratadas. - Los utensilios o equipos expuestos que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deberán limpiarse con abundante agua y jabón antes de ser usados de nuevo. - Los alimentos expuestos o que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deben ser desechados inmediatamente. - Se deberá ventilar y limpiar adecuadamente cada zona tratada luego del procedimiento. 	<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Cualquier irregularidad o problema durante y después de la aplicación del plaguicida, favor comunicar a la empresa inmediatamente.</p>
---	--

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,



AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO



OPERACIONES



REG. 3251 290725

www.ambicolservicessas.com

📍 Carrera 7 # 150 - 21 ofic 104 ✉️ sgcambicolservicessas@gmail.com ☎️ +57 314 437 4582 +57 300 615 7587



AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT 900.241.832-1

CERTIFICA

Que realizó el servicio de lavado, desinfección e inspección del estado físico de (1) tanque de reserva de agua potable con capacidad de 126 m³, situado en SENA GIRARDOT en GIRARDOT – CUNDINAMARCA, servicio realizado el día 29 de julio de 2025.

NO. CONCEPTO SANITARIO	DSP-CQ-157-2024
-------------------------------	------------------------

El sistema de almacenamiento de agua potable se entrega al encargado completamente lavado, seco y desinfectado.

Lo anterior se certifica y se firma a los cuatro (04) días del mes agosto de 2025.

Cordialmente,


AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

 **AMBICOL SERVICES S.A.S.**
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES



REG. 3251 290725



PROTOCOLO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE (1) TANQUE UBICADO EN SENA GIRARDOT EN GIRARDOT – CUNDINAMARCA

OBJETIVOS: Realizar el lavado, desinfección e inspección del estado físico del tanque de almacenamiento de agua potable en mención.

PROCEDIMIENTO REALIZADO AL TANQUE

- Se observaron las condiciones físicas y estructurales del tanque previo al procedimiento. Asegurando que no hay novedades que puedan generar inconvenientes durante el lavado, secado y desinfección de este.
- La limpieza del tanque se realizó por medio de presión de agua haciendo uso de hidrolavadora en paredes y piso. De tal forma que se eliminaron sedimentos, óxido, entre otros.
- Se realizó la desinfección del tanque con una dilución de hipoclorito de sodio al 5%, lo cual se realizó con un micro-nebulizador para garantizar la desinfección en paredes y piso.
- Se hizo entrega del tanque lavado, secado y desinfectado.

OBSERVACIONES:

- Tanque subterráneo de almacenamiento de Agua Potable
- Capacidad: 126 m³
- Estado de paredes y pisos: Tanques en buen estado
- Materiales y/o elementos que intervengan en la potabilidad del agua: Material permitido.
- Condiciones físicas: No presentan grietas/fisuras en sus paredes.
- Riesgos de contaminación por paso de tuberías: Accesorios en regular estado de oxidación.
- Ventilación: Buena
- Recirculación: Buena
- Impermeabilización: Presentan desgaste normal en sus paredes, pisos y tapas.

SUGERENCIAS: Realizar lavado y desinfección de los tanques cada seis meses.



AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO



AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1

OPERACIONES



REG. 3251 290725



AMBICOL SERVICES S.A.S

NIT 900.241.832-1

CERTIFICA

Que realizó el servicio poda y mantenimiento en zonas verdes a las instalaciones de SENA GIRARDOT en GIRARDOT – CUNDINAMARCA, servicio realizado el día 29 de julio de 2025, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO

El proceso de poda se realizó conforme al protocolo y manual de intervención de individuo arbóreas y rocería, abarcando las siguientes acciones:

- Está diseñado para mantener la salud, seguridad y estética de jardines.
- Se realiza el corte de césped uniforme, orillado y delineado de caminos, banquetas, jardines y cercas.
- Recolección y retiro de residuos de corte. Revisión general del terreno, descartando zonas secas y malezas.

Con el fin de

- El césped alto o descuidado puede convertirse en refugio de insectos, hongos y otras plagas. La poda permite detectar problemas a tiempo
- Evita que el césped se convierta en maleza o invada otras áreas del jardín. También facilita el uso del espacio para actividades recreativas o deportivas.
- Mantenimiento general de la vegetación según los lineamientos establecidos para el cuidado de las instalaciones.

Se utilizaron herramientas y técnicas especializadas para garantizar la seguridad del personal y la preservación de la integridad de las plantas. El servicio fue realizado de manera eficiente y respetuosa con el entorno.

PRECAUCIONES	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Evitar el paso por las áreas podadas hasta que el personal haya concluido el servicio y haya retirado todos los residuos. • Cualquier rama o material que pudiera representar un peligro para las personas debe ser removido inmediatamente. • Asegúrese de que no queden objetos en las áreas de poda que puedan ocasionar accidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimiento periódico de la vegetación según las necesidades del entorno. • Si se observa alguna irregularidad con el proceso de poda, favor comunicarlo inmediatamente a la empresa prestadora del servicio.

EVIDENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

www.ambicolservicessas.com

📍 Carrera 7 # 150 - 21 ofic 104 ✉ sgcambicolservicessas@gmail.com 📞 +57 314 437 4582 +57 300 615 7587







Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

Andrés Custodio

AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO



REG. 3251 290725

